

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20169110197231

Página 1 de 1

Cartagena, 13-12-2016

Señor:

JOSE ERNESTO CARDENAS SANTAMARIA

Representante Legal

SAN LUCAS GOLD CORP

Ernesto.cardenas@sigmin.com.co

Calle 7 Sur No. 40-72 Oficina 1101

Medellín

Asunto: Notificación por aviso expedientes **21907, 20183, 20181, 2150, 22205**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y la resolución No. 863 del 04 de Octubre de 2016, me permito comunicarle que dentro de los expedientes **21907, 20183, 20181, 2150, 22205**, se han proferido las siguientes Resoluciones, contra las cuales procede recurso de reposición, dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de la entrega de presente aviso.

Resolución No. 001440 del 22 de noviembre de 2016, Expediente 21907, por medio de la cual, la Agencia Nacional de Minería *resuelve "Declarar la caducidad dentro del contrato de concesión No. 21907"*

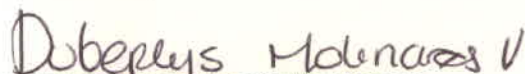
Resolución No. 001441 del 22 de noviembre de 2016, Expediente 20183, por medio de la cual, la Agencia Nacional de Minería *resuelve "Declarar la caducidad dentro del contrato de concesión No. 20183"*

Resolución No. 001442 del 22 de noviembre de 2016, Expediente 20181, por medio de la cual, la Agencia Nacional de Minería *resuelve "Declarar la caducidad dentro del contrato de concesión No. 20181"*

Resolución No. 001443 del 22 de noviembre de 2016, Expediente 21505, por medio de la cual, la Agencia Nacional de Minería *resuelve "Declarar la caducidad dentro del contrato de concesión No. 21505"*

Resolución No. 001446 del 22 de noviembre de 2016, Expediente 22205, por medio de la cual, la Agencia Nacional de Minería *resuelve "Declarar la caducidad dentro del contrato de concesión No. 22205"*

Cordialmente,



DUBERLYS MOLINARES VILLALOBOS

Gestor T1 Grado 09 - PAR CARTAGENA

Anexos: Lo enunciado

Copia: No aplica

Elaboró: Sirley Natalia Grajales Villalobos. Abogada- Contratista

Revisó: Duberlys Molinares Villalobos -Gestora a PAR Cartagena

Fecha de elaboración: 13/12/2016

Número de radicado que responde: no aplica

Tipo de respuesta: no aplica

Archivado en: Expedientes



Lic. Min. Transporte 0280 de marzo 14/2000
Lic. Min. 001191 de julio 13/2010
CIIU 4923 Transporte de Mercancía
CIIU 5320 Mensajería Expresa

M.E 03



GUIA CREDITO 834010512801

COLVANES SAS, NIT 800.185.306-4
Principal: Calle 13 # 84 - 60 Bogotá D.C.
Atención al usuario PBX (142)39666
www.enviacolvanes.com.co

Somos Autorizados por Resolución 4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resolución 12506 Dic/2002

FECHA ADMISION 15/12/2016 12:57	ORIGEN CARTAGENA	DESTINO MEDELLIN ANTIOQUIA	REG. DESTINO MEDELLIN	CITA ENTREGA	COBRA CARGUE / DESCARGUE
REMITENTE: AGENCIA NACIONAL DE MINERIA			CENTRO DE COSTO		
DIRECCION: CARRERA 20 NO. 24A-08. BARRIO MANGA					
TEL: 2201999	CEDULA / TI / NIT 900500018-2	COD. POSTAL ORIGEN 130001212	CUENTA: 01-001-0011055		
PARA JOSE ERNESTO CARDENAS SANTAMARIA CALLE 7 SUR # 40-72 OFC 1101					
TEL: 2201999	CEDULA / TI / NIT	COD. POSTAL 050022195	RECIBE LOS SABADOS: SI		
NOTAS 30158110197231					
Nombre CC Remitente					
El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido es: DOCUMENTO					
UNIDADES 1					
PESO (gramos) 1000					
PESO VOL. 1					
PESO A COBRAR (kg) 1					
VALOR DECLARADO 10000					
FLETE 0					
COSTO MANEJO 0					
OTROS 0					
TOTAL FLETE 0					
CARTAPORTE NO					
CAUSAL DE DEVOLUCION Desconocido No.31 Rechazado No.44 No Reside No.35 No Reclamado No.40 Dir. errada No.34 Otras (Nov Operativa/cerrada) Fecha de devolución al remitente					
Para ME y RP: Tiempo de entrega 48 horas hábiles después de arribo en destino					
INTENTO DE ENTREGA					
Guía complementaria de devolución Recibi a satisfacción / Nombre, CC y Sello Destinatario					
Observaciones en la entrega					
0352049082					

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web www.enviacolvanes.com.co de Colvanes SAS y en las carteleras ubicadas en los puntos de venta, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausula acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del PQR remítase a nuestra página web o al PBX (142)39666

FOPER01



Lic. Min. Transporte 0280 de marzo 14/2000
Lic. Min. 001191 de julio 13/2010
CIIU 4923 Transporte de Mercancía
CIIU 5320 Mensajería Expresa

M.E 03



GUIA CREDITO 834010512801

COLVANES SAS, NIT 800.185.306-4
Principal: Calle 13 # 84 - 60 Bogotá D.C.
Atención al usuario PBX (142)39666
www.enviacolvanes.com.co

Somos Autorizados por Resolución 4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resolución 12506 Dic/2002

FECHA ADMISION 15/12/2016 12:57	ORIGEN CARTAGENA	DESTINO MEDELLIN ANTIOQUIA	REG. DESTINO MEDELLIN	CITA ENTREGA	COBRA CARGUE / DESCARGUE
REMITENTE: AGENCIA NACIONAL DE MINERIA			CENTRO DE COSTO		
DIRECCION: CARRERA 20 NO. 24A-08. BARRIO MANGA					
TEL: 2201999	CEDULA / TI / NIT 900500018-2	COD. POSTAL ORIGEN 130001212	CUENTA: 01-001-0011055		
PARA JOSE ERNESTO CARDENAS SANTAMARIA CALLE 7 SUR # 40-72 OFC 1101					
TEL: 2201999	CEDULA / TI / NIT	COD. POSTAL 050022195	RECIBE LOS SABADOS: SI		
NOTAS 30158110197231					
Nombre CC Remitente					
El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido es: DOCUMENTO					
UNIDADES 1					
PESO (gramos) 1000					
PESO VOL. 1					
PESO A COBRAR (kg) 1					
VALOR DECLARADO 10000					
FLETE 0					
COSTO MANEJO 0					
OTROS 0					
TOTAL FLETE 0					
CARTAPORTE NO					
CAUSAL DE DEVOLUCION Desconocido No.31 Rechazado No.44 No Reside No.35 No Reclamado No.40 Dir. errada No.34 Otras (Nov Operativa/cerrada) Fecha de devolución al remitente					
Para ME y RP: Tiempo de entrega 48 horas hábiles después de arribo en destino					
INTENTO DE ENTREGA					
Guía complementaria de devolución Recibi a satisfacción / Nombre, CC y Sello Destinatario					
Observaciones en la entrega					

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web www.enviacolvanes.com.co de Colvanes SAS y en las carteleras ubicadas en los puntos de venta, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausula acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del PQR remítase a nuestra página web o al PBX (142)39666

FOPER01



Lic. Min. Transporte 0280 de marzo 14/2000
Lic. Min. 001191 de julio 13/2010
CIIU 4923 Transporte de Mercancía
CIIU 5320 Mensajería Expresa

M.E 03



GUIA CREDITO 834010512801

COLVANES SAS, NIT 800.185.306-4
Principal: Calle 13 # 84 - 60 Bogotá D.C.
Atención al usuario PBX (142)39666
www.enviacolvanes.com.co

Somos Autorizados por Resolución 4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resolución 12506 Dic/2002

FECHA ADMISION 15/12/2016 12:57	ORIGEN CARTAGENA	DESTINO MEDELLIN ANTIOQUIA	REG. DESTINO MEDELLIN	CITA ENTREGA	COBRA CARGUE / DESCARGUE
REMITENTE: AGENCIA NACIONAL DE MINERIA			CENTRO DE COSTO		
DIRECCION: CARRERA 20 NO. 24A-08. BARRIO MANGA					
TEL: 2201999	CEDULA / TI / NIT 900500018-2	COD. POSTAL ORIGEN 130001212	CUENTA: 01-001-0011055		
PARA JOSE ERNESTO CARDENAS SANTAMARIA CALLE 7 SUR # 40-72 OFC 1101					
TEL: 2201999	CEDULA / TI / NIT	COD. POSTAL 050022195	RECIBE LOS SABADOS: SI		
NOTAS 30158110197231					
Nombre CC Remitente					
El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido es: DOCUMENTO					
UNIDADES 1					
PESO (gramos) 1000					
PESO VOL. 1					
PESO A COBRAR (kg) 1					
VALOR DECLARADO 10000					
FLETE 0					
COSTO MANEJO 0					
OTROS 0					
TOTAL FLETE 0					
CARTAPORTE NO					
CAUSAL DE DEVOLUCION Desconocido No.31 Rechazado No.44 No Reside No.35 No Reclamado No.40 Dir. errada No.34 Otras (Nov Operativa/cerrada) Fecha de devolución al remitente					
Para ME y RP: Tiempo de entrega 48 horas hábiles después de arribo en destino					
INTENTO DE ENTREGA					
Guía complementaria de devolución Recibi a satisfacción / Nombre, CC y Sello Destinatario					
Observaciones en la entrega					

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web www.enviacolvanes.com.co de Colvanes SAS y en las carteleras ubicadas en los puntos de venta, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausula acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del PQR remítase a nuestra página web o al PBX (142)39666

FOPER01



C CORTESIA 035002049082

21/12/2016	18:21	MEDELLIN	DESTINO: CARTAGENA-BOLIVAR	83
DE: JOSE ERNESTO CARDENAS SANTAMARIA 01-001-0011055			PARA: AGENCIA NACIONAL DE MINERIA	
DIRECCION: CALLE 7 SUR # 40-72 OFC 1101			DIRECCION: CARRERA 20 NO. 24A-08. BARRIO MANGA	
TELEFONO 2201999 CC/NIT:			TELEFONO 2201999 CC/NIT 900500018-2	
UNIDADES	PESO (KG)	VOLUMEN (KG)	PESO A COBRAR	PESO (Gms)
1	0	1	1	
FLETE	C.MANEJO	OTROS	TOTAL FLETE	
0	0	0	0	
VALOR DECLARADO			NO RECIBE LOS SABADOS	
10000			CITA PARA ENTREGAR	
DICE CONTENER			RECIBI A SATISFACCION: NOMBRE(S) Y APELLIDOS	
DOCUMENTO				
NOMBRE Y APELLIDO				
DEV 834010512801 / 35-DESTINATARIO SE TR				

-DESTINATARIO- Somos Autorretenedores Resoluc:4327 Julio/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:12506 Dic/2002 FOPER55



C CORTESIA 035002049082

21/12/2016	18:21	MEDELLIN	DESTINO: CARTAGENA-BOLIVAR	83
DE: JOSE ERNESTO CARDENAS SANTAMARIA 01-001-0011055			PARA: AGENCIA NACIONAL DE MINERIA	
DIRECCION: CALLE 7 SUR # 40-72 OFC 1101			DIRECCION: CARRERA 20 NO. 24A-08. BARRIO MANGA	
TELEFONO 2201999 CC/NIT:			TELEFONO 2201999 CC/NIT 900500018-2	
UNIDADES	PESO (KG)	VOLUMEN (KG)	PESO A COBRAR	PESO (Gms)
1	0	1	1	
FLETE	C.MANEJO	OTROS	TOTAL FLETE	
0	0	0	0	
VALOR DECLARADO			NO RECIBE LOS SABADOS	
10000			CITA PARA ENTREGAR	
DICE CONTENER			RECIBI A SATISFACCION: NOMBRE(S) Y APELLIDOS	
DOCUMENTO				
NOMBRE Y APELLIDO				
DEV 834010512801 / 35-DESTINATARIO SE TR				

-CUMPLIDO ORIGEN- Somos Autorretenedores Resoluc:4327 Julio/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:12506 Dic/2002 FOPER55



C CORTESIA 035002049082

21/12/2016	18:21	MEDELLIN	DESTINO: CARTAGENA-BOLIVAR	83
DE: JOSE ERNESTO CARDENAS SANTAMARIA 01-001-0011055			PARA: AGENCIA NACIONAL DE MINERIA	
DIRECCION: CALLE 7 SUR # 40-72 OFC 1101			DIRECCION: CARRERA 20 NO. 24A-08. BARRIO MANGA	
TELEFONO 2201999 CC/NIT:			TELEFONO 2201999 CC/NIT 900500018-2	
UNIDADES	PESO (KG)	VOLUMEN (KG)	PESO A COBRAR	PESO (Gms)
1	0	1	1	
FLETE	C.MANEJO	OTROS	TOTAL FLETE	
0	0	0	0	
VALOR DECLARADO			NO RECIBE LOS SABADOS	
10000			CITA PARA ENTREGAR	
DICE CONTENER			RECIBI A SATISFACCION: NOMBRE(S) Y APELLIDOS	
DOCUMENTO				
NOMBRE Y APELLIDO				
DEV 834010512801 / 35-DESTINATARIO SE TR				

-CUMPLIDO ORIGEN- Somos Autorretenedores Resoluc:4327 Julio/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:12506 Dic/2002 FOPER55



REPORTE DE NOVEDAD Y SOLUCION

GUIA No.	2801	FECHA	19/12/16	FECHA GUIA	
REMITENTE					
DESTINATARIO					
SE CITRECIO EN FECHA		CODIGO DE ENTREGA EXTEMPORANEA		UNIDADES	
NOMBRE OP		COO		RUTA	
CEL					
COD. NOV	35	NOVEDAD	SE TRASLADO		
FECHA		SOLUCION			
NOMBRE AUXILIAR SERVICIENTE					

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20169110197221

Página 1 de 1

Cartagena, 13-12-2016

Señor:

AURORA DELGADO ANAYA

Presidente

ASOCIACION DE MINEROS DE MINA PEPO Y SAN JUAN DE RIO GRANDE

Calle 53 No. 14-49 Oficina 302

Bucaramanga

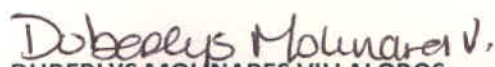
Asunto: Notificación por aviso expediente JJ2-16381

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y la resolución No. 863 del 04 de Octubre de 2016, me permito comunicarle que dentro del expediente 0-180, se ha proferido la **Resolución N° 001444 del 22 de noviembre de 2016**, "por medio de la cual la Agencia Nacional de Minería Resuelve *"Declarar la caducidad dentro del contrato de concesión No. JJ2-16381 y se toman otras determinaciones "*, contra la cual procede recurso de reposición, dentro de los Diez (10) días siguientes a la fecha de entrega del presente aviso.

Por lo tanto la presente notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cordialmente,


DUBERLYS MOLINEROS VILLALOBOS
PAR CARTAGENA

Anexos: Lo enunciado

Copia: No aplica

Elaboró: Sirley Natalia Grajales Villacob. Abogada- Contratista

Revisó: Duberlys Molineros Villalobos- PAR Cartagena

Fecha de elaboración: 13/12/2016

Número de radicado que responde: no aplica

Tipo de respuesta: no aplica

Archivado en: Expediente No. JJ2-16381



C CORTESIA 065000353792

21/12/2016	17:14	BUCARAMANGA	DESTINO: CARTAGENA-BOLIVAR	83
DE: AURORA DELGADO ANAYA			01-001-0011055	
DIRECCION: CALLE 53 # 14-49 OFC 302			DIRECCION: CARRERA 20 NO. 24A-08. BARRIO MANGA	
TELEFONO 2201999			TELEFONO 2201999	
CC/NIT:			CC/NIT 900500018-2	
UNIDADES	PESO (KG)	VOLUMEN (KG)	PESO A COBRAR	PESO (Gms)
1	0	1	1	
FLETE	C.MANEJO	OTROS	TOTAL FLETE	
0	0	0	0	
VALOR DECLARADO			10000	
DICE CONTENER			DOCUMENTO	
NOMBRE Y APELLIDO			RECIBI SATISFACCION: NOMBRE(S) Y APELLIDOS	
DEV 834010512802 / 34-DIRECCION DESTINAT			DIA MES AÑO HORA MIN	

-DESTINATARIO- Somos Autorretenedores Resoluc:4327 Julio/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:12506 Dic/2002 FOPER55



C CORTESIA 065000353792

21/12/2016	17:14	BUCARAMANGA	DESTINO: CARTAGENA-BOLIVAR	83
DE: AURORA DELGADO ANAYA			01-001-0011055	
DIRECCION: CALLE 53 # 14-49 OFC 302			DIRECCION: CARRERA 20 NO. 24A-08. BARRIO MANGA	
TELEFONO 2201999			TELEFONO 2201999	
CC/NIT:			CC/NIT 900500018-2	
UNIDADES	PESO (KG)	VOLUMEN (KG)	PESO A COBRAR	PESO (Gms)
1	0	1	1	
FLETE	C.MANEJO	OTROS	TOTAL FLETE	
0	0	0	0	
VALOR DECLARADO			10000	
DICE CONTENER			DOCUMENTO	
NOMBRE Y APELLIDO			RECIBI SATISFACCION: NOMBRE(S) Y APELLIDOS	
DIRECCION DESTINAT			DIA MES AÑO HORA MIN	

-DESTINATARIO- Somos Autorretenedores Resoluc:4327 Julio/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:12506 Dic/2002 FOPER55

M.E 06



GUIA CREDITO 834010512802

REC. ADMISION 15/12/2016 12:57	ORIGEN CARTAGENA	DESTINO BUCARAMANGA	REG. DESTINO BUCARAMANGA	CITA ENTREGA	COBRA CARGUE / DESCARGUE
REMITENTE: AGENCIA NACIONAL DE MINERIA			CENTRO DE COSTO		
DIRECCION: CARRERA 20 NO. 24A-08. BARRIO MANGA					
TEL. 2201999	CEDEULA 711/NIT 900500018-2	COD. POSTAL ORIGEN 130001212	CUENTA: 01-001-0011055	CASA DE DEVOLUCION	
PARA: AURORA DELGADO ANAYA CALLE 53 # 14-49 OFC 302				Para ME y RF: Tiempo de entrega 48 horas hábiles después de arribo en destino	
TEL 2201999	CEDEULA 711/NIT	COD. POSTAL 580005002	RECIBE LOS SABADOS: SI	INTENTO DE ENTREGA	
NOTAS				Caja complementaria de devolución	
20160413197221				Recibi a satisfacción / Nombre, CC y Sello Destinatario	
Nombre CC Remitente				Observaciones en la entrega	
El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido es:				CARTAPORTE NO	
DOCUMENTO				FLETE	
				COSTO MANEJO	
				OTROS	
				TOTAL FLETE	
				CARTAPORTE NO	

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web www.enviacolvanes.com.co de Colvanes SAS y en las carteleras ubicadas en las puntos de venta, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clasificará expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del PQR remitirse a nuestra página web o al PBX (114239666).

-RECOLECCION-

FOPER01



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20169110197301

Página 1 de 1

Cartagena, 14-12-2016

Doctora:

EIDY VILLAREAL VEGA

Alcaldía Localidad de la Virgen y Turística

Barrio Chiquinquirá - Carretera Principal de Olaya, Cra. 58a N° 31 C - 130

Casa de Justicia – Chiquinquirá.

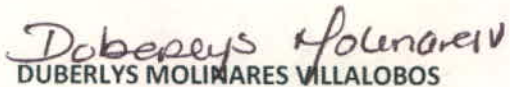
Cartagena

Referencia: Resolución No. 366 del 02 de septiembre de 2016, proferida dentro del expediente No. 14966

Cordial Saludo;

Por medio de la presente muy comedidamente, le remito copia del acto administrativo de la referencia para su conocimiento y fines pertinentes, referente al trámite de Amparo Administrativo incoada ante esta Entidad por DANIEL GUILLERMO BADEL CASTILLA, en su calidad de apoderado especial del señor JULIO EDGARDO DE CASTRO RUBIANO, Titular de la CONTRATO DE CONCESIÓN No 14966.

Cordialmente


DUBERLYS MOLINARES VILLALOBOS

Punto de Atención Regional Cartagena

Anexos: Copia de Resolución No. 366 del 02 de septiembre de 2016

Copia: No aplica.

Elaboró: Grethel Cabarcas González – abogada contratista

Revisó: No aplica

Fecha de elaboración: 14/12/2016

Número de radicado que responde: No aplica.

Tipo de respuesta: Informativo.

Archivado en: Carpeta de amparo administrativo exp 14966



**PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL CARTAGENA
VICEPRESIDENCIA DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y SEGURIDAD MINERA**

CONSTANCIA DE EJECUTORIA N°357

La suscrita Gestora T 1 Grado 09 con funciones de coordinación del Punto de Atención Regional Cartagena de la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera, hace constar que la Resolución **No. 366 del 02 de septiembre de 2016**, , proferida dentro del expediente No. **14966**, fue notificada personalmente al señor DANIEL GUILLERMO BADEL CASTILLA, en su calidad de apoderado especial del señor JULIO EDGARDO DE CASTRO RUBIANO, Titular de la CONTRATO DE CONCESIÓN No 14966, quedando ejecutoriada y en firme el 08 de noviembre de 2016, como quiera que contra dicho acto no se interpuso recurso alguno, quedando agotada la vía gubernativa.

Dada a los catorce (14) día del mes de Diciembre de 2016.


DUBERLYS MOLINARES VILLALOBOS
PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL CARTAGENA

Proyectó Grethel Cabarcas González



Lic. Min. Transporte 0060 de marzo 14/2000
Lic. Minic 001191 de julio 13/2010
CIRU 4923 Transportes de Mercancías
CIRU 5320 Mensajería Expresa

M.E 83



GUÍA CRÉDITO 834010514436

Somos Autorretenedores Resolución 4327 JUN/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resolución 12506 Dic/2002

REC. ADMISION 16/12/2016 13:06	ORIGEN CARTAGENA	DESTINO CARTAGENA	CARTAGENA BOLIVAR	REG. DESTINO CARTAGENA	CITA ENTREGA	COBRA CARGUE / DESCARGUE
REMITENTE AGENCIA NACIONAL DE MINERIA			CENTRO DE COSTOS	CAUSAL DE DEVOLUCION	Para ME y RF: Tiempo de entrega 48 horas hábiles después de arribo en destino	
DIRECCION: CARRERA 20 NO. 24A-08. BARRIO MANGA			UNIDADES 1	Desconocido No. 31	INTENTO DE ENTREGA	
TEL 2201999	CEDELA 7117 NIT 800500018-2	COD. POSTAL ORIGEN 130001212	CUENTA: 01-001-0011055	Rehusado No. 44	1	
PARA EIDY VILLAREAL VEGA BARRIO CHIQUEQUIRA CARRETERA PRINCIPAL DE OLAYA CARRERA 58A # 31C-130 CASA DE JUSTICIA			PESO (gramos) 1000	No Reside No. 35	2	
TEL 2201999			PESO VOL 1	No Reclamado No. 40	3	
RECIBO LOS SABADOS SI			PESO A COBRAR (kg) 1	Dir. enviada No. 34	4	
NOTAS 2016B110197301			VALOR DECLARADO 10000	Otros (Nuv Operativa/cerrado) Fecha de devolución al remitente	5	
Nombre CC Remitente			FLETE 0	Observaciones en la entrega	6	
El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero ni de prohibido transporte y su contenido es:			COSTO MANEJO 0		7	
DOCUMENTOS			OTROS 0		8	
			TOTAL FLETE 0		9	
			CARTAPORTE NO		10	

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web www.enviacolvaranes.com.co de Colvaranes SAS y en las carteleras ubicadas en los puntos de venta, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausular acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del PQR remítase a nuestra página web o al PBX (114235666).

DESTINATARIO: FOPER01



Lic. Min. Transporte 0060 de marzo 14/2000
Lic. Minic 031191 de julio 13/2010
CIRU 4923 Transportes de Mercancías
CIRU 5320 Mensajería Expresa

M.E 83



GUÍA CRÉDITO 834010514436

Somos Autorretenedores Resolución 4327 JUN/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resolución 12506 Dic/2002

REC. ADMISION 16/12/2016 13:06	ORIGEN CARTAGENA	DESTINO CARTAGENA	CARTAGENA BOLIVAR	REG. DESTINO CARTAGENA	CITA ENTREGA	COBRA CARGUE / DESCARGUE
REMITENTE AGENCIA NACIONAL DE MINERIA			CENTRO DE COSTOS	CAUSAL DE DEVOLUCION	Para ME y RF: Tiempo de entrega 48 horas hábiles después de arribo en destino	
DIRECCION: CARRERA 20 NO. 24A-08. BARRIO MANGA			UNIDADES 1	Desconocido No. 31	INTENTO DE ENTREGA	
TEL 2201999	CEDELA 7117 NIT 800500018-2	COD. POSTAL ORIGEN 130001212	CUENTA: 01-001-0011055	Rehusado No. 44	1	
PARA EIDY VILLAREAL VEGA BARRIO CHIQUEQUIRA CARRETERA PRINCIPAL DE OLAYA CARRERA 58A # 31C-130 CASA DE JUSTICIA			PESO (gramos) 1000	No Reside No. 35	2	
TEL 2201999			PESO VOL 1	No Reclamado No. 40	3	
RECIBO LOS SABADOS SI			PESO A COBRAR (kg) 1	Dir. enviada No. 34	4	
NOTAS 2016B110197301			VALOR DECLARADO 10000	Otros (Nuv Operativa/cerrado) Fecha de devolución al remitente	5	
Nombre CC Remitente			FLETE 0	Observaciones en la entrega	6	
El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero ni de prohibido transporte y su contenido es:			COSTO MANEJO 0		7	
DOCUMENTOS			OTROS 0		8	
			TOTAL FLETE 0		9	
			CARTAPORTE NO		10	

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web www.enviacolvaranes.com.co de Colvaranes SAS y en las carteleras ubicadas en los puntos de venta, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausular acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del PQR remítase a nuestra página web o al PBX (114235666).

RECOLECCION: FOPER01



REPORTE DE NOVEDAD Y SOLUCION

GUÍA No. **834010514436** FECHA **21/12/2016** FECHA GUIA

REMITENTE **Abn...**

DESTINATARIO

SE OFRECIO EN FECHA CODIGO DE ENTREGA EXTEMPORANEA UNIDADES

NOMBRE OP **Se...** COD RUTA CEL

NOVEDAD **35**

FECHA SOLUCION

NOMBRE AUXILIAR SERVICIENTE

FOPER 04

LB IMPRESOS S.A.S. PBX 631 1365

Guía: 834010514436
Fecha Sol: 21/12/2016
Solucion:
DEVOLVER AL REMITENTE DE LA AMN
Contacto: ANGELICA 1039

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20169110197601

Pág. 1 de 1

Cartagena, 15-12-2016

Señor (a):

JAIME EDUARDO PINILLA

Representante Legal

MININCOL S.A.S

Calle 113 No. 7-45 Torre B Oficina 1210

Bogotá

Asunto: Citación de Notificación Personal de la Resolución No. 000381 del 12 de septiembre de 2016, Expediente **JBM-16051X**

Cordial saludo.

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del código de minas, y la resolución 863 del 04 de Octubre de 2016, me permito comunicarle que dentro del expediente **JBM-16051X**, se ha proferido la siguiente resolución:

Resolución 000381 del 12 de septiembre de 2016, Expediente JBM-16051X, por medio de la cual, la Agencia Nacional de Minería resuelve "Un recurso de reposición dentro del contrato de concesión No. **JBM-16051X**".

La cual debe ser notificada personalmente, por lo tanto solicito se acerque al Punto de Atención Regional Cartagena, ubicada en la Carrera 20 N° 24 A- 08 Manga Sector Villa Susana, dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dicha providencia será notificada por Aviso.

Atentamente,



DUBERLYS MOLINARES VILLALOBOS

Punto de Atención Regional Cartagena

Anexos: No Aplica

Copia: No aplica.

Elaboró: Sirley Natalia Grajales Villacob. Abogada- Contratista

Revisó: Duberlys Molinares Villalobos- Par Cartagena.

Fecha de elaboración: 15/12/2016

Número de radicado que responde: No Aplica.

Tipo de respuesta: total.

Archivado en: Expediente JBM-16051X

M.E



C CORTESIA 015005393411

21/12/2016	11:48	BOGOTA		DESTINO: CARTAGENA-BOLIVAR	83
DE: JAIME EDUARDO PINILLA		01-001-0011055		PARA: AGENCIA NACIONAL DE MINERIA	
DIRECCION: CALLE 113 # 7-45 TORRE B OFC 1210		TELEFONO 2201999		DIRECCION: CARRERA 20 NO. 24A-08. BARRIO MANGA	
TELEFONO 2201999		CC/NIT:		TELEFONO 2201999	
CC/NIT: 900500018-2		CC/NIT: 900500018-2		CC/NIT: 900500018-2	
UNIDADES	PESO (KG)	VOLUMEN (M3)	PESO A COBRAR	PESO (Gms)	VALOR
1	0	1	1	1	10000
FLETE	C.MANEJO	OTROS	TOTAL FLETE	DICE CONTENER	
0	0	0	0	DOCUMENTOS	
DEV 834010514423 / 35-DESTINATARIO SE TR				NOMBRE Y APELLIDO	

-DESTINATARIO- Somos Autorretenedores Resoluc:4327 Julio/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:12506 Dic/2002 FOPER55



ESTE CONTRATO SE REGULA POR EL DECR.229/95 Y
NORMAS REGLAMENTARIAS:ART.981 SIGUIENTES Y
COMPLEMENTARIOS DEL CODIGO DE COMERCIO.

M.E

GUIA



C CORTESIA 015005393411

21/12/2016	11:48	BOGOTA		DESTINO: CARTAGENA-BOLIVAR	83
DE: JAIME EDUARDO PINILLA		01-001-0011055		PARA: AGENCIA NACIONAL DE MINERIA	
DIRECCION: CALLE 113 # 7-45 TORRE B OFC 1210		TELEFONO 2201999		DIRECCION: CARRERA 20 NO. 24A-08. BARRIO MANGA	
TELEFONO 2201999		CC/NIT:		TELEFONO 2201999	
CC/NIT: 900500018-2		CC/NIT: 900500018-2		CC/NIT: 900500018-2	
UNIDADES	PESO (KG)	VOLUMEN (M3)	PESO A COBRAR	PESO (Gms)	VALOR
1	0	1	1	1	10000
FLETE	C.MANEJO	OTROS	TOTAL FLETE	DICE CONTENER	
0	0	0	0	DOCUMENTOS	
DEV 834010514423 / 35-DESTINATARIO SE TR				NOMBRE Y APELLIDO	

-CUMPLIDO ORIGEN- Somos Autorretenedores Resoluc:4327 Julio/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:12506 Dic/2002 FOPER55



ESTE CONTRATO SE REGULA POR EL DECR.229/95 Y
NORMAS REGLAMENTARIAS:ART.981 SIGUIENTES Y
COMPLEMENTARIOS DEL CODIGO DE COMERCIO.

M.E

GUIA



C CORTESIA 015005393411

21/12/2016	11:48	BOGOTA		DESTINO: CARTAGENA-BOLIVAR	83
DE: JAIME EDUARDO PINILLA		01-001-0011055		PARA: AGENCIA NACIONAL DE MINERIA	
DIRECCION: CALLE 113 # 7-45 TORRE B OFC 1210		TELEFONO 2201999		DIRECCION: CARRERA 20 NO. 24A-08. BARRIO MANGA	
TELEFONO 2201999		CC/NIT:		TELEFONO 2201999	
CC/NIT: 900500018-2		CC/NIT: 900500018-2		CC/NIT: 900500018-2	
UNIDADES	PESO (KG)	VOLUMEN (M3)	PESO A COBRAR	PESO (Gms)	VALOR
1	0	1	1	1	10000
FLETE	C.MANEJO	OTROS	TOTAL FLETE	DICE CONTENER	
0	0	0	0	DOCUMENTOS	
DEV 834010514423 / 35-DESTINATARIO SE TR				NOMBRE Y APELLIDO	

-CUMPLIDO REMITENTE- Somos Autorretenedores Resoluc:4327 Julio/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:12506 Dic/2002 FOPER55

Dada a los Treinta y

envia Mensajería y Mercancías		REPORTE DE NOVEDAD Y SOLUCION	
GUIA No.	834010514423	FECHA	19-12-2016
REMITENTE	Agencia Nacional de Minería		
DESTINATARIO	Jaime Eduardo Pinilla		
SE OFRECIO EN FECHA	19-12-2016	CODIGO DE ENTREGA EXTEMPORANEA	UNIDADES
NOMBRE OP	CCO	RUTA	CEL
NOVEDAD	Se trasladaron a la Torre Pacifica calle 110 9-29 of. 703		
FECHA	SOLUCION		
NOMBRE AUXILIAR SERVICIENTE			

FOPER 04

LB IMPRESOS S.A.S. PBX 631 1365



Lic. Min. Transporte 0080 de marzo 14/2000
Lic. Minic 501191 de julio 13/2010
CIRU 4923 Transporte de Mercancías
CIRU 5320 Mensajería Expresa

M.E 01



GUIA CREDITO 834010514423

COLVAVES SAS, NIT 806 195 305-4
Principal: Calle 13 # 84 - 60 Bogotá D.C.
Atención al usuario PBX (142)39666
www.enviacolvaves.com.co

Somos Autorizados por Resolución 4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resolución 12506 Dic/2002

REC. ADMISION 16/12/2016 13:06	ORIGEN CARTAGENA	DESTINO BOGOTÁ D.C.	REG. DESTINO BOGOTÁ	CITA ENTREGA	COBRA CARGUE / DESCARGUE
REMITENTE: AGENCIA NACIONAL DE MINERIA			CENTRO DE COSTO		
DIRECCION: CARRERA 20 NO. 24A-08 BARRIO MANGA			UNIDADES 1		
TEL: 2201999			PESO (gramas) 1000		
PARA: JAIME EDUARDO PINILLA CALLE 113 # 7-45 TORRE B OFC 1210			PESO VOL 1		
TEL: 2201999			PESO A COBRAR (kg) 1		
NOTAS 20169110167601			VALOR DECLARADO 10000		
Nombre CC Remitente:			FLETE 0		
El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido es: DOCUMENTOS			COSTO MANEJO 0		
			OTROS 0		
			TOTAL FLETE 0		
			CARTAPORTE NO		

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web www.enviacolvaves.com.co de Colvaves SAS y en las carteleras ubicadas en los puntos de venta, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausula acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del PQR remitirá a nuestra página web o al PBX (142)39666.

FOPER01



Lic. Min. Transporte 0080 de marzo 14/2000
Lic. Minic 501191 de julio 13/2010
CIRU 4923 Transporte de Mercancías
CIRU 5320 Mensajería Expresa

M.E 01



GUIA CREDITO 834010514423

COLVAVES SAS, NIT 806 195 305-4
Principal: Calle 13 # 84 - 60 Bogotá D.C.
Atención al usuario PBX (142)39666
www.enviacolvaves.com.co

Somos Autorizados por Resolución 4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resolución 12506 Dic/2002

REC. ADMISION 16/12/2016 13:06	ORIGEN CARTAGENA	DESTINO BOGOTÁ D.C.	REG. DESTINO BOGOTÁ	CITA ENTREGA	COBRA CARGUE / DESCARGUE
REMITENTE: AGENCIA NACIONAL DE MINERIA			CENTRO DE COSTO		
DIRECCION: CARRERA 20 NO. 24A-08 BARRIO MANGA			UNIDADES 1		
TEL: 2201999			PESO (gramas) 1000		
PARA: JAIME EDUARDO PINILLA CALLE 113 # 7-45 TORRE B OFC 1210			PESO VOL 1		
TEL: 2201999			PESO A COBRAR (kg) 1		
NOTAS 20169110167601			VALOR DECLARADO 10000		
Nombre CC Remitente:			FLETE 0		
El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido es: DOCUMENTOS			COSTO MANEJO 0		
			OTROS 0		
			TOTAL FLETE 0		
			CARTAPORTE NO		

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web www.enviacolvaves.com.co de Colvaves SAS y en las carteleras ubicadas en los puntos de venta, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausula acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del PQR remitirá a nuestra página web o al PBX (142)39666.

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20169110197401

Página 1 de 1

Cartagena, 14-12-2016

Señor:

JOAQUIN EMILIO URIBE GALLON
MANUEL ALIRIO NARANJO ESPITIA
MANFRI RAMON SOGAMOSO

Cra 21 No. 161ª -48
Bogotá

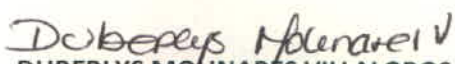
Asunto: Notificación por aviso expediente ICS-09431

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y la resolución No. 863 del 04 del 04 de Octubre de 2016, me permito comunicarle que dentro del expediente ICS-09431, se ha proferido la **Resolución N° 000091 del 22 de noviembre de 2016**, "por medio de la cual la Agencia Nacional de Minería Resuelve *"Una solicitud de suspensión temporal de obligaciones dentro del contrato de concesión No. ICS-09431"*, contra la cual procede recurso de reposición, dentro de los Diez (10) días siguientes a la fecha de entrega del presente aviso.

Por lo tanto la presente notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cordialmente,


DUBERLYS MOLINARES VILLALOBOS
PAR CARTAGENA

Anexos: Lo enunciado

Copia: No aplica

Elaboró: Sirley Natalia Grajales Villacob. Abogada- Contratista

Revisó: Duberlys Molinares Villalobos- PAR Cartagena

Fecha de elaboración: 14/12/2016

Número de radicado que responde: no aplica

Tipo de respuesta: no aplica

Archivado en: Expediente No. ICS-09431

M.E



C CORTESIA 015005392296

20/12/2016	14:14	BOGOTA	DESTINO: CARTAGENA-BOLIVAR	83
DE: JOAQUIN EMILIO URIBE GALLON			01-001-0011055	
DIRECCION: CARRERA 21 # 161A-48			DIRECCION: CARRERA 20 NO. 24A-08. BARRIO MANGA	
TELEFONO 2201999			TELEFONO 2201999	
CC/NIT:			CC/NIT 900500018-2	
UNIDADES	PESO (KG)	VOLUMEN (M3)	PESO A COBRAR	PESO (Gm)
1	0	1	1	
FLETE	C MANEJO	OTROS	TOTAL FLETE	
0	0	0	0	
VALOR DECLARADO			10000	
DICE CONTENER				
NOMBRE Y APELLIDO			DOCUMENTOS	

DEV.834010514440 / 35-DESTINATARIO SE TR |

-DESTINATARIO- Somos Autorretenedores Resoluc:4327 Julio/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:12506 Dic/2002 FOPER55



ESTE CONTRATO SE REGULA POR EL DECR.229/95 Y
NORMAS REGLAMENTARIAS:ART.981 SIGUIENTES Y
COMPLEMENTARIOS DEL CODIGO DE COMERCIO.

GUIA

M.E



C CORTESIA 015005392296

20/12/2016	14:14	BOGOTA	DESTINO: CARTAGENA-BOLIVAR	83
DE: JOAQUIN EMILIO URIBE GALLON			01-001-0011055	
DIRECCION: CARRERA 21 # 161A-48			DIRECCION: CARRERA 20 NO. 24A-08. BARRIO MANGA	
TELEFONO 2201999			TELEFONO 2201999	
CC/NIT:			CC/NIT 900500018-2	
UNIDADES	PESO (KG)	VOLUMEN (M3)	PESO A COBRAR	PESO (Gm)
1	0	1	1	
FLETE	C MANEJO	OTROS	TOTAL FLETE	
0	0	0	0	
VALOR DECLARADO			10000	
DICE CONTENER				
NOMBRE Y APELLIDO			DOCUMENTOS	

DEV.834010514440 / 35-DESTINATARIO SE TR |

-CUMPLIDO ORIGEN- Somos Autorretenedores Resoluc:4327 Julio/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:12506 Dic/2002 FOPER55



ESTE CONTRATO SE REGULA POR EL DECR.229/95 Y
NORMAS REGLAMENTARIAS:ART.981 SIGUIENTES Y
COMPLEMENTARIOS DEL CODIGO DE COMERCIO.

GUIA

M.E



C CORTESIA 015005392296

20/12/2016	14:14	BOGOTA	DESTINO: CARTAGENA-BOLIVAR	83
DE: JOAQUIN EMILIO URIBE GALLON			01-001-0011055	
DIRECCION: CARRERA 21 # 161A-48			DIRECCION: CARRERA 20 NO. 24A-08. BARRIO MANGA	
TELEFONO 2201999			TELEFONO 2201999	
CC/NIT:			CC/NIT 900500018-2	
UNIDADES	PESO (KG)	VOLUMEN (M3)	PESO A COBRAR	PESO (Gm)
1	0	1	1	
FLETE	C MANEJO	OTROS	TOTAL FLETE	
0	0	0	0	
VALOR DECLARADO			10000	
DICE CONTENER				
NOMBRE Y APELLIDO			DOCUMENTOS	

DEV.834010514440 / 35-DESTINATARIO SE TR |

-CUMPLIDO REMITENTE- Somos Autorretenedores Resoluc:4327 Julio/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:12506 Dic/2002 FOPER55



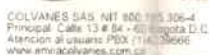
REPORTE DE NOVEDAD Y SOLUCION

Prov

GUIA No.	834010514440	FECHA	2016 DIC. 17	FECHA GUIA	2016 DIC. 17
REMITENTE	Agencia				
DESTINATARIO	Joaquin				
SE OFRECIO EN FECHA	2016 DIC. 17	CODIGO DE ENTREGA EXTEMPORANEA	35	UNIDADES	1
NOMBRE OP	Jorge A	COD	26648	RUTA	272
		CEL	3208594154		
COD. NOV.	35	NOVEDAD	Confirma Luis Cortes		
FECHA	SOLUCION				
NOMBRE AUXILIAR SERVICIENTE					

FOPER 04

LB IMPRESOS S.A.S. PBX 631 1365



Lic. Min. Transporte 00885 de marzo 14/2000
 Lic. Min. Tr. 001191 de julio 13/2010
 CILU 4923 Transporte de Mercancía
 CILU 5320 Mercurialis Expressa

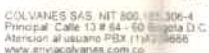


GUJA CREDITO 834010514440

Sampa Autometenidos Resolu: 4327-J6687 - Sampa Grandes Contribuintes Resolu: 12568-Du/2003

REC ADMISION 16/12/2016 13:06		ORIGEN CARTAGENA	DESTINO BOGOTA D.C.	REG.DESTINO BOGOTA		CITA ENTREGA	COBRA CARGUE / DESCARGUE	
REMITENTE: AGENCIA NACIONAL DE MINERIA				CENTRO DE COSTO				
DIRECCION: CARRERA 20 NO. 24A-08, BARRIO MANGA								
TEL 2201989	CEDULA/TIT/NIT #0500018-2	COD. POSTAL ORIGEN #30001212	CUENTA: 01-001-0011055					
PARA JOAQUIN EMILIO URIBE GALLON CARRERA 21 # 161A-48								
TEL 2201999	CEDULA/TIT/NIT	COD. POSTAL #10131080	RECIBE LOS SABADOS: SI					
NOTAS								
20169*10157401								
Nombre CC Remitente		El remitente declara que esta mercancia no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido es:						
		DOCUMENTOS						
		CARTAPORTE NO						
El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la pagina web www.enivac.com.co con los de Colvarias SAS y en las casanderías ubicadas en los puntos de venta, que regula el servicio; acordado entre las partes, cuyo contenido clasificará aceptará expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del PQR remítase a nuestra página web o al PBX (11)236688 - RECOLECCIÓN .								

ENDRE MEYER



Lic. Min. Transporte 0080 de marzo 14/2000
Lic. Min. 001191 de julio 13/2010
CBU 4923 Transportes de Mercancia
Clti 5320 Montaña Express



GUJA CREDITO 834010514440

Seamos Autorizados por Resolución 4327 Jul/97 - Seamos Grandes Contribuyentes Resolución 12506 Dic/2002

[illegible]

ORIGEN ET AL.



Cartagena, 16-12-2016

Señor (a):
RICAUARTE DE JESUS BARRIOS HERRERA
Cra 12 No. 44
Santa Rosa del sur (Bolívar)

Asunto: Citación de Notificación Personal de la Resolución No. 001508 del 07 de diciembre de 2016, Expediente **0-578**

Cordial saludo.

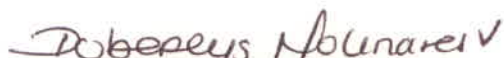
Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del código de minas, y la resolución 863 del 04 de Octubre de 2016, me permito comunicarle que dentro del expediente **0-578**, se ha proferido la siguiente resolución:

Resolución 001508 del 07 de diciembre de 2016, Expediente 0-578, por medio de la cual, la Agencia Nacional de Minería resuelve "Una solicitud de prórroga de la etapa de exploración dentro del contrato de concesión No. **0-578**".

La cual debe ser notificada personalmente, por lo tanto solicito se acerque al Punto de Atención Regional Cartagena, ubicada en la Carrera 20 N° 24 A- 08 Manga Sector Villa Susana, dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dicha providencia será notificada por Aviso.

Atentamente,


DUBERLYS MOLINARES VILLALOBOS

Punto de Atención Regional Cartagena

Anexos: No Aplica

Copia: No aplica.

Elaboró: Sirley Natalia Grajales Villacob. Abogada- Contratista

Revisó: Duberlys Molinares Villalobos- Par Cartagena.

Fecha de elaboración: **16/12/2016**

Número de radicado que responde: No Aplica.

Tipo de respuesta: total.

Archivado en: Expediente 0-578

- DESTINATARIO: Somos Autorretenedores Resoluc 4327 Julio/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc 12506 Dic/2002 FOPE R55



-CUMPLIDO ORIGEN- Somos Autorretenedores Resoluc 4327 Julio/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc 12506 Dic/2002 FOPER55



Somos Autónomos Resid. 4377 Jul97 - Somos Grandes Contribuyentes Resid. 12556 Dic/2002

- DESTINATARIO:

TOPFRO®

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20169110199321

Página 1 de 1

Cartagena, 29-12-2016

Señor (a):

JOSE LUIS AVELLA SANTOS

Dirección: carrera 70b N° 19 – 19

Cel. 318-6083625

Medellín - Colombia

Asunto: Citación de Notificación Personal de la Resolución GSC- No. 000140 del 12 de diciembre del 2016, y de la Resolución GSC- No. 000139 del 12 de diciembre del 2016 obrante dentro del Expediente **12033 y JGF-09412**

Cordial saludo.

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del código de minas, y la resolución 863 del 04 de Octubre de 2016, me permito comunicarle que dentro del expediente **12033 Y JGF-09412** se ha proferido la siguiente resolución:

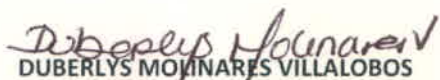
Resolución N° GSC- N° 000140 del 12 de diciembre del 2016, por medio de la cual, la Agencia Nacional de Minería resuelve" Una solicitud de amparo administrativo dentro del contrato de concesion N° 12033"

Resolución GSC- No. 000139 del 12 de diciembre del 2016 por medio de la cual, la Agencia Nacional de Minería resuelve" Una solicitud de amparo administrativo dentro del contrato de concesion N° JGF 09412"

La cual debe ser notificada personalmente, por lo tanto solicito se acerque al Punto de Atención Regional Cartagena, ubicada en la Carrera 20 N° 24 A- 08 Manga Sector Villa Susana, dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dicha providencia será notificada por Aviso.

Atentamente,



DUBERLYS MOLINARES VILLALOBOS

Punto de Atención Regional Cartagena

Anexos: No Aplica

Copia: No aplica.

Elaboró: Jairo L. Llamas. Abogado- Contratista

Revisó: Duberlys Molinares Villalobos- Par Cartagena.

Fecha de elaboración: 29/12/2016

Número de radicado que responde: No Aplica.

Tipo de respuesta: total.

Archivado en: Expediente. 12033

M.E



C CORTESIA 035002056651

11/01/2017	09:29	MEDELLIN	DESTINO: CARTAGENA-BOLIVAR	83
DE: JOSE LUIS AVELLA SANTOS			01-001-0011055	
DIRECCION: CARRERA 70B # 19-19			DIRECCION: CARRERA 20 NO. 24A-08. BARRIO MANGA	
TELEFONO 3186083625			TELEFONO 2201999	
CC/NIT:			CC/NIT 900500018-2	
UNIDADES	PESO (KG)	VOLUMEN (KG)	PESO A COBRAR	PESO (Gms)
1	0	1	1	
FLETE	C. MANEJO	OTROS	TOTAL FLETE	
0	0	0	0	
VALOR DECLARADO: 10000				
NO RECIBE LOS SABADOS				
CITA PARA ENTREGAR				
RECIBI A SATISFACCION: NOMBRE(S) Y APELLIDOS				
DICE CONTENER				
DOCUMENTOS				
NOMBRE Y APELLIDO				
DIA MES AÑO HORA MIN				

-DESTINATARIO- Somos Autorretenedores Resoluc.4327 Julio/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc.12506 Dic/2002 FOPER55

ESTE CONTRATO SE REGULA POR EL DECR.229/95 Y
NORMAS REGLAMENTARIAS:ART.961 SIGUIENTES Y
COMPLEMENTARIOS DEL CODIGO DE COMERCIO.

M.E



C CORTESIA 035002056651

11/01/2017	09:29	MEDELLIN	DESTINO: CARTAGENA-BOLIVAR	83
DE: JOSE LUIS AVELLA SANTOS			01-001-0011055	
DIRECCION: CARRERA 70B # 19-19			DIRECCION: CARRERA 20 NO. 24A-08. BARRIO MANGA	
TELEFONO 3186083625			TELEFONO 2201999	
CC/NIT:			CC/NIT 900500018-2	
UNIDADES	PESO (KG)	VOLUMEN (KG)	PESO A COBRAR	PESO (Gms)
1	0	1	1	
FLETE	C. MANEJO	OTROS	TOTAL FLETE	
0	0	0	0	
VALOR DECLARADO: 10000				
NO RECIBE LOS SABADOS				
CITA PARA ENTREGAR				
RECIBI A SATISFACCION: NOMBRE(S) Y APELLIDOS				
DICE CONTENER				
DOCUMENTOS				
NOMBRE Y APELLIDO				
DIA MES AÑO HORA MIN				

-CUMPLIDO ORIGEN- Somos Autorretenedores Resoluc.4327 Julio/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc.12506 Dic/2002 FOPER55

ESTE CONTRATO SE REGULA POR EL DECR.229/95 Y
NORMAS REGLAMENTARIAS:ART.961 SIGUIENTES Y
COMPLEMENTARIOS DEL CODIGO DE COMERCIO.

M.E



C CORTESIA 035002056651

11/01/2017	09:29	MEDELLIN	DESTINO: CARTAGENA-BOLIVAR	83
DE: JOSE LUIS AVELLA SANTOS			01-001-0011055	
DIRECCION: CARRERA 70B # 19-19			DIRECCION: CARRERA 20 NO. 24A-08. BARRIO MANGA	
TELEFONO 3186083625			TELEFONO 2201999	
CC/NIT:			CC/NIT 900500018-2	
UNIDADES	PESO (KG)	VOLUMEN (KG)	PESO A COBRAR	PESO (Gms)
1	0	1	1	
FLETE	C. MANEJO	OTROS	TOTAL FLETE	
0	0	0	0	
VALOR DECLARADO: 10000				
NO RECIBE LOS SABADOS				
CITA PARA ENTREGAR				
RECIBI A SATISFACCION: NOMBRE(S) Y APELLIDOS				
DICE CONTENER				
DOCUMENTOS				
NOMBRE Y APELLIDO				
DIA MES AÑO HORA MIN				

-O REMITENTE- Somos Autorretenedores Resoluc.4327 Julio/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc.12506 Dic/2002 FOPER55



REPORTE DE NOVEDAD Y SOLUCION

GUIA No.	1655-	FECHA	3-1-17	FECHA GUIA	
REMITENTE					
DESTINATARIO					
SE OFRECIO EN FECHA					
CODIGO DE ENTREGA EXTEMPORANEA					
UNIDADES					
NOMBRE OP					
COD					
RUTA					
CEL					
NOVEDAD					
FECHA					
SOLUCION					
NOMBRE AUXILIAR SERVICIENTE					



Lic. Min. Transporte 0080 de marzo 14/2000
Lic. Min. 001181 de julio 13/2010
CIRU 4523 Transporte de Mercancía
CIRU 5320 Mensajería Expresa

M.E 03



GUIA CREDITO 834010521655

Somos Automatenedores Resoluc 4327 Ju/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc 12506 Dic/2002

FEC ADMISION 02/01/2017 11:36		ORIGEN CARTAGENA	DESTINO MEDELLIN ANTIOQUIA	REG. DESTINO MEDELLIN	CITA ENTREGA	COBRA CARGUE / DESCARGUE	
REMITENTE: AGENCIA NACIONAL DE MINERIA		CENTRO DE COSTO		CAUSAL DE DEVOLUCION		Para ME y RF: Tiempo de entrega 48 horas hábiles después de arribo en destino	
DIRECCION: CARRERA 20 NO. 24A-08. BARRIO MANGA		UNIDADES 1		Desconocido No.31		INTENTO DE ENTREGA	
TEL 2201999		CEDULA / TI / NIT 200500018-2	COD. POSTAL ORIGEN 130001212	Rehusado No.44		1	
PARA JOSE LUIS AVELLA SANTOS CARRERA 70B # 19-19		CUENTA: 01-001-0011055		No Reside No.35		2	
TEL 3186083625		RECIBE LOS SABADOS: SI		No Reclamado No.40			
NOTAS 20169110199321		PESO A COBRAR (Kg) 1		De: errada No.34			
Nombre CC Remitente		El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido es: DOCUMENTOS		Otro: (Nov Operatividad cerrada)			
		VALOR DECLARADO 10000		Fecha de devolución al remitente		Guía complementaria de devolución	
		FLETE 0		Observaciones en la entrega:		Recibe a satisfacción / Nombre, CC y Sello Destinatario	
		COSTO MANEJO 0					
		OTROS 0					
		TOTAL FLETE 0					
		CARTAPORTE NO					

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web www.enviacolvanes.com.co
de Colvanes SAS y en las condiciones ubicadas en los puntos de venta, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausular
acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del PQR remítase a nuestra página web o al PBX (14239666

- RECOLECCION -

FOPER01



Lic. Min. Transporte 0080 de marzo 14/2000
Lic. Min. 001181 de julio 13/2010
CIRU 4523 Transporte de Mercancía
CIRU 5320 Mensajería Expresa

M.E 03



GUIA CREDITO 834010521655

Somos Automatenedores Resoluc 4327 Ju/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc 12506 Dic/2002

FEC ADMISION 02/01/2017 11:36		ORIGEN CARTAGENA	DESTINO MEDELLIN ANTIOQUIA	REG. DESTINO MEDELLIN	CITA ENTREGA	COBRA CARGUE / DESCARGUE	
REMITENTE: AGENCIA NACIONAL DE MINERIA		CENTRO DE COSTO		CAUSAL DE DEVOLUCION		Para ME y RF: Tiempo de entrega 48 horas hábiles después de arribo en destino	
DIRECCION: CARRERA 20 NO. 24A-08. BARRIO MANGA		UNIDADES 1		Desconocido No.31		INTENTO DE ENTREGA	
TEL 2201999		CEDULA / TI / NIT 200500018-2	COD. POSTAL ORIGEN 130001212	Rehusado No.44		1	
PARA JOSE LUIS AVELLA SANTOS CARRERA 70B # 19-19		CUENTA: 01-001-0011055		No Reside No.35		2	
TEL 3186083625		RECIBE LOS SABADOS: SI		No Reclamado No.40			
NOTAS 20169110199321		PESO A COBRAR (Kg) 1		De: errada No.34			
Nombre CC Remitente		El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido es: DOCUMENTOS		Otro: (Nov Operatividad cerrada)			
		VALOR DECLARADO 10000		Fecha de devolución al remitente		Guía complementaria de devolución	
		FLETE 0		Observaciones en la entrega:		Recibe a satisfacción / Nombre, CC y Sello Destinatario	
		COSTO MANEJO 0					
		OTROS 0					
		TOTAL FLETE 0					
		CARTAPORTE NO					

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web www.enviacolvanes.com.co
de Colvanes SAS y en las condiciones ubicadas en los puntos de venta, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausular
acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del PQR remítase a nuestra página web o al PBX (14239666

- ORIGEN ENVIA -

FOPER01



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20169110199241

Pág. 1 de 1

Cartagena, 29-12-2016

Señor (a):
ANA MARIA CASTAÑO RIVAS
Representante Legal
PROYECTO COCO HONDO S.A.S
Calle 5ª No.39-93 Edificio Corfin Torre 2 Oficina 702
Medellín

Asunto: Citación de Notificación Personal de la Resolución No. 004359 del 19 de diciembre de 2016, Expediente **ID9-14551**

Cordial saludo.

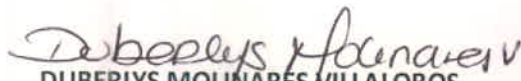
Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del código de minas, y la resolución 863 del 04 de Octubre de 2016, me permito comunicarle que dentro del expediente **ID9-14551**, se ha proferido la siguiente resolución:

Resolución 004359 del 19 de Diciembre de 2016, Expediente ID9-14551, por medio de la cual, la Agencia Nacional de Minería resuelve "Solicitud de devolución de área, un silencio administrativo positivo y se toman otras determinaciones dentro del contrato de concesión No.ID9-14551".

La cual debe ser notificada personalmente, por lo tanto solicito se acerque al Punto de Atención Regional Cartagena, ubicada en la Carrera 20 N° 24 A- 08 Manga Sector Villa Susana, dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dicha providencia será notificada por Edicto

Atentamente,



DUBERLYS MOLINARES VILLALOBOS

Punto de Atención Regional Cartagena

Anexos: No Aplica

Copia: No aplica.

Elaboró: Said Doria -abogado

Revisó: Duberlys Molinares Villalobos- Par Cartagena.

Fecha de elaboración: 29/12/2016

Número de radicado que responde: No Aplica.

Tipo de respuesta: total.

Archivado en: Expediente. ID9-14551

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20169110197841

Pág. 1 de 1

Cartagena, 16-12-2016

Señor (a):

ANA MARIA CASTAÑO RIVAS

Representante Legal

PROYECTO COCO HONDO S.A.S.

Calle 5ª No. 39-93 Edificio Corfin Torre 2 Oficina 702
Medellín

Asunto: Citación de Notificación Personal de la Resolución No. 001583 del 09 de diciembre de 2016, Expediente **ID9-14551**

Cordial saludo.

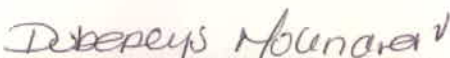
Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del código de minas, y las resoluciones la resolución 863 del 04 de Octubre de 2016, me permito comunicarle que dentro del expediente **ID9-14551**, se ha proferido la siguiente resolución:

Resolución 001583 del 09 diciembre de 2016, Expediente ID9-14551, por medio de la cual, la Agencia Nacional de Minería resuelve "Declarar desistida una solicitud de renuncia al contrato de concesión No. **ID9-14551**."

La cual debe ser notificada personalmente, por lo tanto solicito se acerque al Punto de Atención Regional Cartagena, ubicada en la Carrera 20 N° 24 A- 08 Manga Sector Villa Susana, dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dicha providencia será notificada por Aviso

Atentamente,


DUBERLYS MOLINARES VILLALOBOS

Punto de Atención Regional Cartagena

Anexos: No Aplica

Copia: No aplica.

Elaboró: 16/12/2016

Revisó: Duberlys Molinares Villalobos- Par Cartagena.

Fecha de elaboración:

Número de radicado que responde: No Aplica.

Tipo de respuesta: total.

Archivado en: Expediente. ID9-14551



C CORTESIA 035002050286

27/12/2016	14:02	MEDELLIN	DESTINO: CARTAGENA-BOLIVAR 83	
DE: ANA MARIA CASTAO RIVAS		01-001-0011055	PARA: AGENCIA NACIONAL DE MINERIA	
DIRECCION: CALLE 5A # 39-93 EDF CORFIN TORRE 2 OFC 702		TELEFONO 2201999	DIRECCION: CARRERA 20 NO. 24A-08. BARRIO MANGA	
CC/NIT:		TELEFONO 2201999	CC/NIT 900500018-2	
UNIDADES	PESO (KG)	VOLUMEN (KG)	PESO A COBRAR	PESO (Gms)
1	0	1	1	
FLETE	C. MANEJO	OTROS	TOTAL FLETE	
0	0	0	0	
VALOR DECLARADO		10000		
DICE CONTENER		DOCUMENTOS		
NOMBRE Y APELLIDO		RECIBI A SATISFACCION: NOMBRE(S) Y APELLIDOS		
DEV 834010515741 / 35-DESTINATARIO SE TR		DIA MES AÑO HORA MIN		

-DESTINATARIO- Somos Autorretenedores Resoluc:4327 Julio/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:12506 Dic/2002 FOPER55

GUIA



C CORTESIA 035002050286

27/12/2016	14:02	MEDELLIN	DESTINO: CARTAGENA-BOLIVAR 83	
DE: ANA MARIA CASTAO RIVAS		01-001-0011055	PARA: AGENCIA NACIONAL DE MINERIA	
DIRECCION: CALLE 5A # 39-93 EDF CORFIN TORRE 2 OFC 702		TELEFONO 2201999	DIRECCION: CARRERA 20 NO. 24A-08. BARRIO MANGA	
CC/NIT:		TELEFONO 2201999	CC/NIT 900500018-2	
UNIDADES	PESO (KG)	VOLUMEN (KG)	PESO A COBRAR	PESO (Gms)
1	0	1	1	
FLETE	C. MANEJO	OTROS	TOTAL FLETE	
0	0	0	0	
VALOR DECLARADO		10000		
DICE CONTENER		DOCUMENTOS		
NOMBRE Y APELLIDO		RECIBI A SATISFACCION: NOMBRE(S) Y APELLIDOS		
DEV 834010515741 / 35-DESTINATARIO SE TR		DIA MES AÑO HORA MIN		

-CUMPLIDO ORIGEN- Somos Autorretenedores Resoluc:4327 Julio/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:12506 Dic/2002 FOPER55

GUIA



C CORTESIA 035002050286

27/12/2016	14:02	MEDELLIN	DESTINO: CARTAGENA-BOLIVAR 83	
DE: ANA MARIA CASTAO RIVAS		01-001-0011055	PARA: AGENCIA NACIONAL DE MINERIA	
DIRECCION: CALLE 5A # 39-93 EDF CORFIN TORRE 2 OFC 702		TELEFONO 2201999	DIRECCION: CARRERA 20 NO. 24A-08. BARRIO MANGA	
CC/NIT:		TELEFONO 2201999	CC/NIT 900500018-2	
UNIDADES	PESO (KG)	VOLUMEN (KG)	PESO A COBRAR	PESO (Gms)
1	0	1	1	
FLETE	C. MANEJO	OTROS	TOTAL FLETE	
0	0	0	0	
VALOR DECLARADO		10000		
DICE CONTENER		DOCUMENTOS		
NOMBRE Y APELLIDO		RECIBI A SATISFACCION: NOMBRE(S) Y APELLIDOS		
DEV 834010515741 / 35-D		DIA MES AÑO HORA MIN		

-CUMPLI



REPORTE DE NOVEDAD Y SOLUCION

GUIA No. 5841	FECHA 23/12/16	FECHA GUIA
REMITENTE		
DESTINATARIO		
SE OFRECIO EN FECHA	CODIGO DE ENTREGA EXTEMPORANEA	UNIDADES
NOMBRE OP	COD	RUTA
COD. NOX 35	NOVEDAD SE TRASLADO	
FECHA	SOLUCION	
NOMBRE AUXILIAR SERVICIENTE		



Lic. Min. Transporte 0080 de marzo 14/2000
Lic. Minic 001191 de julio 13/2010
CIRU 4923 Transporte de Mercancías
CIRU 5320 Mensajería Expresa

M.E 03



GUIA CREDITO 834010515741

COLVANE SAS, NIT 800.185.306-4
Principal Calle 13 # 84 - 86 Bogotá D.C.
Atención al usuario PBX (1423)9666
www.enviacolvanes.com.co

Somos Autorizados por Resolución 4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resolución 12506 Dic/2002

FECHA ADMISION 20/12/2016 14:05	ORIGEN CARTAGENA	DESTINO MEDELLIN ANTIOQUIA	REG. DESTINO MEDELLIN	CITA ENTREGA	COBRA CARGUE / DESCARGUE
REMITENTE: AGENCIA NACIONAL DE MINERIA CENTRO DE COSTO			CAUSAL DE DEVOLUCION		
DIRECCION: CARRETERA 20 NO. 24A-08. BARRIO MANGA			Para ME y RF: Tiempo de entrega 48 horas hábiles después de envío en destino		
TEL: 2201999 CEDULA / TI / NIT 900500018-2 COD. POSTAL ORIGIN 130001212			INTENTO DE ENTREGA		
CUENTA: 01-001-0011055			1		
PARA ANA MARIA CASTAO RIVAS CALLE 5A # 39-93 EDF CORFIN TORRE 2 OFC 702			2		
TEL 2201999 CEDULA / TI / NIT			Guía complementaria de devolución		
COD. POSTAL 050021423			Recibo a satisfacción / Nombre, CC y Sello Destinatario		
RECIBE LOS SABADOS: SI			0352050286		
NOTAS 20169110197841					
Nombre CC Remitente					
El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido es:					
DOCUMENTOS					
UNIDADES 1					
PESO (gramos) 1000					
PESO VOL 1					
PESO A COBRAR (kg) 1					
VALOR DECLARADO 10000					
FLETE 0					
COSTO MANEJO 0					
OTROS 0					
TOTAL FLETE 0					
CARTAPORTE NO					

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web www.enviacolvanes.com.co de Colvanes SAS y en las condiciones ubicadas en los puntos de venta, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausular acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del PQR remitirse a nuestra página web o al PBX (1423)9666

- RECOLECCION -

FOPER01



Lic. Min. Transporte 0080 de marzo 14/2000
Lic. Minic 001191 de julio 13/2010
CIRU 4923 Transporte de Mercancías
CIRU 5320 Mensajería Expresa

M.E 03



GUIA CREDITO 834010515741

COLVANE SAS, NIT 800.185.306-4
Principal Calle 13 # 84 - 86 Bogotá D.C.
Atención al usuario PBX (1423)9666
www.enviacolvanes.com.co

Somos Autorizados por Resolución 4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resolución 12506 Dic/2002

FECHA ADMISION 20/12/2016 14:05	ORIGEN CARTAGENA	DESTINO MEDELLIN ANTIOQUIA	REG. DESTINO MEDELLIN	CITA ENTREGA	COBRA CARGUE / DESCARGUE
REMITENTE: AGENCIA NACIONAL DE MINERIA CENTRO DE COSTO			CAUSAL DE DEVOLUCION		
DIRECCION: CARRETERA 20 NO. 24A-08. BARRIO MANGA			Para ME y RF: Tiempo de entrega 48 horas hábiles después de envío en destino		
TEL: 2201999 CEDULA / TI / NIT 900500018-2 COD. POSTAL ORIGIN 130001212			INTENTO DE ENTREGA		
CUENTA: 01-001-0011055			1		
PARA ANA MARIA CASTAO RIVAS CALLE 5A # 39-93 EDF CORFIN TORRE 2 OFC 702			2		
TEL 2201999 CEDULA / TI / NIT			Guía complementaria de devolución		
COD. POSTAL 050021423			Recibo a satisfacción / Nombre, CC y Sello Destinatario		
RECIBE LOS SABADOS: SI			0352050286		
NOTAS 20169110197841					
Nombre CC Remitente					
El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido es:					
DOCUMENTOS					
UNIDADES 1					
PESO (gramos) 1000					
PESO VOL 1					
PESO A COBRAR (kg) 1					
VALOR DECLARADO 10000					
FLETE 0					
COSTO MANEJO 0					
OTROS 0					
TOTAL FLETE 0					
CARTAPORTE NO					

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web www.enviacolvanes.com.co de Colvanes SAS y en las condiciones ubicadas en los puntos de venta, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausular acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del PQR remitirse a nuestra página web o al PBX (1423)9666

- ORIGEN ENVIA -

FOPER01



Lic. Min. Transporte 0080 de marzo 14/2000
Lic. Minic 001191 de julio 13/2010
CIRU 4923 Transporte de Mercancías
CIRU 5320 Mensajería Expresa

M.E 03



GUIA CREDITO 834010515741

COLVANE SAS, NIT 800.185.306-4
Principal Calle 13 # 84 - 86 Bogotá D.C.
Atención al usuario PBX (1423)9666
www.enviacolvanes.com.co

Somos Autorizados por Resolución 4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resolución 12506 Dic/2002

FECHA ADMISION 20/12/2016 14:05	ORIGEN CARTAGENA	DESTINO MEDELLIN ANTIOQUIA	REG. DESTINO MEDELLIN	CITA ENTREGA	COBRA CARGUE / DESCARGUE
REMITENTE: AGENCIA NACIONAL DE MINERIA CENTRO DE COSTO			CAUSAL DE DEVOLUCION		
DIRECCION: CARRETERA 20 NO. 24A-08. BARRIO MANGA			Para ME y RF: Tiempo de entrega 48 horas hábiles después de envío en destino		
TEL: 2201999 CEDULA / TI / NIT 900500018-2 COD. POSTAL ORIGIN 130001212			INTENTO DE ENTREGA		
CUENTA: 01-001-0011055			1		
PARA ANA MARIA CASTAO RIVAS CALLE 5A # 39-93 EDF CORFIN TORRE 2 OFC 702			2		
TEL 2201999 CEDULA / TI / NIT			Guía complementaria de devolución		
COD. POSTAL 050021423			Recibo a satisfacción / Nombre, CC y Sello Destinatario		
RECIBE LOS SABADOS: SI			0352050286		
NOTAS 20169110197841					
Nombre CC Remitente					
El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido es:					
DOCUMENTOS					
UNIDADES 1					
PESO (gramos) 1000					
PESO VOL 1					
PESO A COBRAR (kg) 1					
VALOR DECLARADO 10000					
FLETE 0					
COSTO MANEJO 0					
OTROS 0					
TOTAL FLETE 0					
CARTAPORTE NO					

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web www.enviacolvanes.com.co de Colvanes SAS y en las condiciones ubicadas en los puntos de venta, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausular acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del PQR remitirse a nuestra página web o al PBX (1423)9666

- DESTINATARIO -

FOPER01



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20179110200961

Página 1 de 1

Cartagena, 25-01-2017

Señor (es):

WILLIAM HERNAN BARRERA
OTTO DELFIN GUERRA ROCHA
ROMELIA ACOSTA.
Carrera 13 A No. 18-08.
Tunja- Boyacá.

Asunto: Citación de Notificación Personal de la Resolución No. 001625 del 23 de diciembre de 2016, Expediente **IJH-15181-Z1.**

Cordial saludo.

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del código de minas, y a la resolución 863 del 04 de Octubre de 2016, me permito comunicarle que dentro del expediente IJH-15181-Z1, se ha proferido la siguiente resolución:

Resolución 0001625 del 23 diciembre de 2016, Expediente IJH-15181-Z1, por medio de la cual, la Agencia Nacional de Minería resuelve, "Un recurso de reposición interpuesto contra la Resolución 000867 del 10 de Noviembre de 2015 dentro del contrato de concesión No. IJH-15181-Z1."

La cual debe ser notificada personalmente, por lo tanto, solicito se acerque al Punto de Atención Regional Cartagena, ubicada en la Carrera 20 N° 24 A- 08 Manga Sector Villa Susana, dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dicha providencia será notificada por Aviso

Atentamente,



DUBERLYS MOLINARES VILLALOBOS

Punto de Atención Regional Cartagena

Anexos: No Aplica

Copia: No aplica.

Elaboró: Luis Alberto Tobito R.

Revisó: Duberlys Molinares Villalobos-Par Cartagena.

Fecha de elaboración: 25/01/2017

Número de radicado que responde: No Aplica.

Tipo de respuesta: total.

Archivado en: Expediente. IJH-15181-Z1

Punto de Atención Regional Cartagena Manga, Sector Villa Susana Carrera 20 No. 24ª-08
Teléfono 6600791 EXT 8600

[http://www.anm.gov.co/ par.cartagena@anm.gov.c](http://www.anm.gov.co/par.cartagena@anm.gov.c)



Lic. Min. Transporte 0080 de marzo 14/2000
Lic. Min. 001191 de julio 13/2010
CRLU 4923 Transporte de Mercancías
CRLU 5320 Mensajería Expresa

M.E 17



GUIA CREDITO 834010531551

Somos Autorretenedores Resoluc. 4327 Julio/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc. 12506 Dic/2002

REC. ADMISION 26/01/2017 13:44	ORIGEN CARTAGENA	DESTINO TUNJA BOYACA	REG. DESTINO TUNJA	CITA ENTREGA	COBRA CARGUE / DESCARGUE
REMITENTE: AGENCIA NACIONAL DE MINERIA			CENTRO DE COSTO		
DIRECCION: CARRERA 20 NO. 24A-08. BARRIO MANGA			UNIDADES 1		
TEL: 2201999			PESO (gramos) 1000		
PARA WILLIAM HERNAN BARRERA - OTTO DELFIN GUERRA ROCHA CARRERA 13A # 18-08			PESO VOL. 1		
TEL: 2201999			PESO A COBRAR(Kg) 1		
CEDULA / TIT / NIT 800500018-2			COD. POSTAL ORIGIN 130001212		
Cuenta: 01-001-0011055			CAUSAL DE DEVOLUCION		
NOTAS 20179110200961			Desconocido No 31		
Nombre CC Remitente			Rechazado No 44		
El remitente declara que esta mercancia no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido es: DOCUMENTOS			No Reside No 35		
			No Reclamado No 40		
			Dir. errada No 34		
			Otros (Nov Operativa/cerrado)		
			Fecha de devolución al remitente		
			Guía complementaria de devolución		
			Recibi a satisfacción / Nombre, CC y Sello Destinatario		
			Observaciones en la entrega		
			COSTO MANEJO		
			0		
			OTROS		
			0		
			TOTAL FLETE		
			0		
			CARTAPORTE NO		

FOPER01



Lic. Min. Transporte 0080 de marzo 14/2000
Lic. Min. 001191 de julio 13/2010
CRLU 4923 Transporte de Mercancías
CRLU 5320 Mensajería Expresa

M.E 17



GUIA CREDITO 834010531551

Somos Autorretenedores Resoluc. 4327 Julio/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc. 12506 Dic/2002

REC. ADMISION 26/01/2017 13:44	ORIGEN CARTAGENA	DESTINO TUNJA BOYACA	REG. DESTINO TUNJA	CITA ENTREGA	COBRA CARGUE / DESCARGUE
REMITENTE: AGENCIA NACIONAL DE MINERIA			CENTRO DE COSTO		
DIRECCION: CARRERA 20 NO. 24A-08. BARRIO MANGA			UNIDADES 1		
TEL: 2201999			PESO (gramos) 1000		
PARA WILLIAM HERNAN BARRERA - OTTO DELFIN GUERRA ROCHA CARRERA 13A # 18-08			PESO VOL. 1		
TEL: 2201999			PESO A COBRAR(Kg) 1		
CEDULA / TIT / NIT 800500018-2			COD. POSTAL ORIGIN 130001212		
Cuenta: 01-001-0011055			CAUSAL DE DEVOLUCION		
NOTAS 20179110200961			Desconocido No 31		
Nombre CC Remitente			Rechazado No 44		
El remitente declara que esta mercancia no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido es: DOCUMENTOS			No Reside No 35		
			No Reclamado No 40		
			Dir. errada No 34		
			Otros (Nov Operativa/cerrado)		
			Fecha de devolución al remitente		
			Guía complementaria de devolución		
			Recibi a satisfacción / Nombre, CC y Sello Destinatario		
			Observaciones en la entrega		
			COSTO MANEJO		
			0		
			OTROS		
			0		
			TOTAL FLETE		
			0		
			CARTAPORTE NO		

FOPER01



ESTE CONTRATO SE REGULA POR EL DECR. 229/95 Y
NORMAS REGLAMENTARIAS ART. 881 SIGUIENTES Y
COMPLEMENTARIOS DEL CODIGO DE COMERCIO.

M.E



C CORTESIA 175000184763

31/01/2017	10:22	TUNJA	DESTINO: CARTAGENA-BOLIVAR	83
DE: WILLIAM HERNAN BARRERA - OTTO DELFIN GUERRA ROCHA			PARA: AGENCIA NACIONAL DE MINERIA	
DIRECCION: CARRERA 13A # 18-08			DIRECCION: CARRERA 20 NO. 24A-08. BARRIO MANGA	
TELEFONO 2201999			TELEFONO 2201999	
CC/NIT: 800500018-2			CC/NIT: 800500018-2	
UNIDADES 1	PESO (G) 0	VOLUMEN (G) 1	PESO A COBRAR 1	VALOR DECLARADO 10000
FLETE 0	C MANEJO 0	OTROS 0	TOTAL FLETE 0	NO RECIBE LOS SABADOS
				CITA PARA ENTREGAR
				RECIBI A SATISFACCION NOMBRE(S) Y APELLIDOS
				DOCUMENTOS
				NOMBRE Y APELLIDO
				DIR. MES AÑO HORA MIN
DEV 834010531551 / 34-DIRECCION DESTINAT RACK-SOBRES				

-DESTINATARIO- Somos Autorretenedores Resoluc. 4327 Julio/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc. 12506 Dic/2002 FOPER55

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20179110201711

Página 1 de 1

Cartagena, 31-01-2017

Señor:

JHONY ALFONSO HERNANDEZ IGIRIO

Apoderado judicial

INVERSIONES NUEVA ESTRELLA S.A.S

Calle 120 A No. 7-62 Oficina 501

Bogotá/Cundinamarca

Asunto: Citación de Notificación Personal de la Resolución No. 139 del 12 de diciembre del 2016, Expediente JGF-09412.

Cordial saludo.

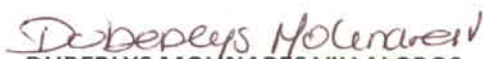
Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del código de minas, y a la resolución 863 del 04 de Octubre de 2016, me permito comunicarle que dentro del expediente **JGF-09412**, se ha proferido la siguiente resolución:

Resolución 139 del 12 de diciembre del 2016, Expediente JGF-09412, Por medio de la cual, la Agencia Nacional de Minería *"Declara desistida solicitud de amparo administrativo dentro del contrato de concesión No. JGF-09412"*

La cual debe ser notificada personalmente, por lo tanto, solicito se acerque al Punto de Atención Regional Cartagena, ubicada en la Carrera 20 N° 24 A- 08 Manga Sector Villa Susana, dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dicha providencia será notificada por Aviso

Atentamente,


DUBERLYS MOLINARES VILLALOBOS

Punto de Atención Regional Cartagena

Anexos: No Aplica

Copia: No aplica.

Elaboró: Duberlys Molinares Villalobos- Par Cartagena.

Revisó: Duberlys Molinares Villalobos- Par Cartagena.

Fecha de elaboración: 31/01/2017

Número de radicado que responde: No Aplica.

Tipo de respuesta: total.

Archivado en: Expediente. JGF-09412

Bogotá D.C. Avenida Calle 26 No. 59 - 51 Pisos 8, 9 y 10 Teléfono: (571) 2201999
<http://www.anm.gov.co/> contactenos@anm.gov.co

COLVANES S.A.S. NIT. 800.185.306-4
Bogotá (1) 423 8888 - Cali (2) 881 2600
Medellín (4) 444 4747 - Barranquilla (5) 376 8700
Lto. Min. Comunicaciones 0080 de marzo 14/2000

M.E



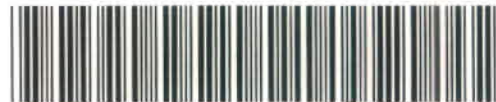
C CORTESIA 015005462752

06/02/2017	12:31	BOGOTA	DESTINO: CARTAGENA-BOLIVAR	83
DE: JHONY ALFONSO HERNANDEZ IGIRIO			01-001-0011055	
DIRECCION: CALLE 120 # 7-62 OFC 501			DIRECCION: CARRERA 20 NO. 24A-08. BARRIO MANGA	
TELEFONO 2201999			TELEFONO 2201999	
CC/NIT: 900500018-2			CC/NIT: 900500018-2	
UNIDADES	PESO (KG)	VOLUMEN (KG)	PESO A COBRAR	PESO (Gms)
1	0	1	1	
FLETE	C MANEJO	OTROS	TOTAL FLETE	
0	0	0	0	
VALOR DECLARADO			10000	
DICE CONTENER				
NOMBRE Y APELLIDO			DOCUMENTOS	
DEV. 834010537138 / 35-DESTINATARIO SE TR RACK SOBRES				

-DESTINATARIO- Somos Autorretenedores Resoluc:4327 Julio/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:12506 Dic/2002 FOPER55

envia
Mensajería y Mercancías
COLVANES S.A.S. NIT. 800.185.306-4
Bogotá (1) 423 8888 - Cali (2) 881 2600
Medellín (4) 444 4747 - Barranquilla (5) 376 8700
Lto. Min. Comunicaciones 0080 de marzo 14/2000

ESTE CONTRATO SE REGULA POR EL DECR.229/95 Y
NORMAS REGLAMENTARIAS:ART.981 SIGUIENTES Y
COMPLEMENTARIOS DEL CODIGO DE COMERCIO.
GUIA



C CORTESIA 015005462752

06/02/2017	12:31	BOGOTA	DESTINO: CARTAGENA-BOLIVAR	83
DE: JHONY ALFONSO HERNANDEZ IGIRIO			01-001-0011055	
DIRECCION: CALLE 120 # 7-62 OFC 501			DIRECCION: CARRERA 20 NO. 24A-08. BARRIO MANGA	
TELEFONO 2201999			TELEFONO 2201999	
CC/NIT: 900500018-2			CC/NIT: 900500018-2	
UNIDADES	PESO (KG)	VOLUMEN (KG)	PESO A COBRAR	PESO (Gms)
1	0	1	1	
FLETE	C MANEJO	OTROS	TOTAL FLETE	
0	0	0	0	
VALOR DECLARADO			10000	
DICE CONTENER				
NOMBRE Y APELLIDO			DOCUMENTOS	
DEV. 834010537138 / 35-DESTINATARIO SE TR RACK SOBRES				

-CUMPLIDO ORIGEN- Somos Autorretenedores Resoluc:4327 Julio/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:12506 Dic/2002 FOPER55

envia
Mensajería y Mercancías
COLVANES S.A.S. NIT. 800.185.306-4
Bogotá (1) 423 8888 - Cali (2) 881 2600
Medellín (4) 444 4747 - Barranquilla (5) 376 8700
Lto. Min. Comunicaciones 0080 de marzo 14/2000

ESTE CONTRATO SE REGULA POR EL DECR.229/95 Y
NORMAS REGLAMENTARIAS:ART.981 SIGUIENTES Y
COMPLEMENTARIOS DEL CODIGO DE COMERCIO.
GUIA



C CORTESIA 015005462752

06/02/2017	12:31	BOGOTA	DESTINO: CARTAGENA-BOLIVAR	83
DE: JHONY ALFONSO HERNANDEZ IGIRIO			01-001-0011055	
DIRECCION: CALLE 120 # 7-62 OFC 501			DIRECCION: CARRERA 20 NO. 24A-08. BARRIO MANGA	
TELEFONO 2201999			TELEFONO 2201999	
CC/NIT: 900500018-2			CC/NIT: 900500018-2	
UNIDADES	PESO (KG)	VOLUMEN (KG)	PESO A COBRAR	PESO (Gms)
1	0	1	1	
FLETE	C MANEJO	OTROS	TOTAL FLETE	
0	0	0	0	
VALOR DECLARADO			10000	
DICE CONTENER				
NOMBRE Y APELLIDO			DOCUMENTOS	
DEV. 834010537138 / 35-DESTINATARIO SE TR RACK SOBRES				

-Somos Autorretenedores Resoluc:4327 Julio/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:12506 Dic/2002 FOPER55

Atentamente

envia
Mensajería y Mercancías

Lto. Min. Transporte 0080 de marzo 14/2000
Lic. Minic 001181 de julio 13/2010
CUI 4523 Transporte de Mercancías
CUI 5320 Mensajería Expresa

M.E 01



GUIA CREDITO 834010537138

-Somos Autorretenedores Resoluc:4327 Julio/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:12506 Dic/2002 FOPER55

ORIGEN: CARTAGENA	DESTINO: BOGOTA D.C.	CAUSAL DE DEVOLUCION	CITA ENTREGA	COBRA CARGUE / DESCARGUE
COMITE: AGENCIA NACIONAL DE MINERIA		Para ME y RF: Tiempo de entrega 48 horas hábiles después de arribo en destino		
DIRECCION: CARRERA 20 NO. 24A-08. BARRIO MANGA		INTENTO DE ENTREGA		
TEL. 2201999		1. [] [] [] [] [] []		
PARA: JHONY ALFONSO HERNANDEZ IGIRIO		2. [] [] [] [] [] []		
CALLE 120 # 7-62 OFC 501				
TEL. 2201999		Guía complementaria de devolución		
RECIBIR LOS SABADOS: SI		Recibir a satisfacción / Nombre: CC y Sello Destinatario		
Nombre CC Remitente		[] [] [] [] [] []		
El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido es:		[] [] [] [] [] []		
DOCUMENTOS		[] [] [] [] [] []		
CARTAPORTE: NO		[] [] [] [] [] []		

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web www.colvanes.com.co de Colvanes SAS y en las carteleras ubicadas en los puntos de venta, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido declara haber aceptado expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del PSR remitirse a nuestra página web o al PEX (14226666)

FOPER01

Bogotá D.C. Avenida Calle 26 No. 59 - 51 Pisos 8, 9 y 10 Telefono: (571) 2201999
<http://www.anm.gov.co/> contactenos@anm.gov.co



Lic. Min. Transporte 0080 de marzo 14/2000
Lic. Min. 201161 de julio 13/2010
CUI 4023 Transporte de Mercancia
CUI 5320 Mensajería Expresa

M.E 01



GUIA CREDITO 834010537138

Samoz Autotransportes Resolución 4327 Jul/97 - Samoz Grandes Contribuyentes Resolución 12506 Dic/2002

FEC ADMISION 01/02/2017 14:03		ORIGEN CARTAGENA	DESTINO BOGOTA D.C.	REG DESTINO BOGOTA	CITA ENTREGA	COBRA CARGUE / DESCARGUE
REMITENTE: AGENCIA NACIONAL DE MINERIA		CENTRO DE COSTO		CAUSAL DE DEVOLUCION		Para ME y RP: Tiempo de entrega 48 horas hábiles después de arribo en destino
DIRECCION: CARRERA 20 NO. 24A-08. BARRIO MANGA		UNIDADES 1		Desconocido No 31		INTENTO DE ENTREGA
TEL 2201999		PESO (gramos) 1000		Rechusado No 44		
PARA JHONY ALFONSO HERNANDEZ IGIRO CALLE 120 # 7-62 OFC 501		PESO VOL 1		No Resida No 35		2
TEL 2201999		PESO A COBRAR (kg) 1		No Reclamado No 40		
CEDULA / TI / NIT 990500018-2		COD. POSTAL ORIGEN 130001212		Or. errada No 34		
COD. POSTAL 110111179		RECIBE LOS SABADOS: SI		Otras (Nov Operativatamiento)		
NOTAS 20179110261711		VALOR DECLARADO 10000		Fecha de devolución al remitente		Para complementaria de devolución: Recibir a satisfacción / Nombre, CC y Cel. Destinatario
Nombre CC Remitente		FLETE 0		Observaciones en la entrega		
		COSTO MANEJO 0				
		OTROS 0				
		TOTAL FLETE 0				
		DOCUMENTOS				
		CARTAPORTE NO				

El usuario de esta empresa declara que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web www.envia.com.co de Envía SAS y en las condiciones ubicadas en los puntos de venta, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausula se acepta expresamente con la descripción de este documento. Para la prestación del PDR remitirse a nuestra página web o al PBX (114236665).



REPORTE DE NOVEDAD Y SOLUCION

GUIA No.	834010537138	FECHA	20217	FECHA GUIA	
REMITENTE	Agencia Nal				
DESTINATARIO	Jhony Alfonso				
SE OFRECIO EN FECHA	30217	CODIGO DE ENTREGA EXTEMPORANEA		UNIDADES	1
NOMBRE OP.	Javier	COD	32415	RUTA	233
COD. NOV.	35	NOVEDAD	Informa predy multa		
FECHA	SOLUCION				
NOMBRE AUXILIAR SERVICIENTE					

FOPER 04

LB IMPRESOS S.A.S. PBX 631 1365



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20179110201601

Página 1 de 1

Cartagena, 31-01-2017

Señor:

GERMAN PIEDRAHITA

Representante Legal

G&D SERVICIOS Y MINERALES S.A.S

Calle 40 No. 81ª-15

Medellín/Antioquia

Asunto: Citación de Notificación Personal de la Resolución No. 4414 del 28 de diciembre del 2016, Expediente 0-265.

Cordial saludo.

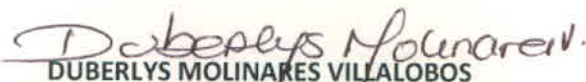
Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del código de minas, y a la resolución 863 del 04 de Octubre de 2016, me permito comunicarle que dentro del expediente **0-265**, se ha proferido la siguiente resolución:

Resolución 4414 del 28 de diciembre del 2016, Expediente 0-265, Por medio de la cual, la Agencia Nacional de Minería *"Resuelve un silencio administrativo positivo dentro del contrato de concesión No. 0265"*

La cual debe ser notificada personalmente, por lo tanto, solicito se acerque al Punto de Atención Regional Cartagena, ubicada en la Carrera 20 Nº 24 A- 08 Manga Sector Villa Susana, dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dicha providencia será notificada por Edicto

Atentamente,



DUBERLYS MOLINARES VILLALOBOS

Punto de Atención Regional Cartagena

Anexos: No Aplica

Copia: No aplica.

Elaboró: Duberlys Molinares Villalobos- Par Cartagena.

Revisó: Duberlys Molinares Villalobos- Par Cartagena.

Fecha de elaboración: 31/01/2017

Número de radicado que responde: No Aplica.

Tipo de respuesta: total.

Archivado en: Expediente. 0-265



C CORTESIA 035002064021

03/02/2017	12:46	MEDELLIN	01-001-0011055	DESTINO CARTAGENA-BOLIVAR	83
DE GERMAN PIEDRAHITA				PARA AGENCIA NACIONAL DE MINERIA	
DIRECCION CALLE 40 # 81A-15				DIRECCION CARRERA 20 NO. 24A-08. BARRIO MANGA	
TELEFONO 2201999				TELEFONO 2201999	
CC/NIT:				CC/NIT 900500018-2	
UNIDADES	PESO (KG)	VOLUMEN (KG)	PESO A COBRAR	PESO (Gms)	VALOR
1	0	1	1		DECLARADO
FLETE				C.MANEJO	OTROS
0				0	0
TOTAL FLETE				0	
DEV 834010535553 / 31-NO CONOCEN DESTINA RACK				10000	
				DICECONTENER	
				DOCUMENTOS	
				NOMBRE Y APELLIDO	
				RECIBI A SATISFACCION: NOMBRE(S) Y APELLIDOS	
				DIA MES AÑO HORA MIN	

-DESTINATARIO- Somos Autorretenedores Resoluc.4327 Julio/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc.12506 Dic/2002 FOPER55



C CORTESIA 035002064021

03/02/2017	12:46	MEDELLIN	01-001-0011055	DESTINO CARTAGENA-BOLIVAR	83
DE GERMAN PIEDRAHITA				PARA AGENCIA NACIONAL DE MINERIA	
DIRECCION CALLE 40 # 81A-15				DIRECCION CARRERA 20 NO. 24A-08. BARRIO MANGA	
TELEFONO 2201999				TELEFONO 2201999	
CC/NIT:				CC/NIT 900500018-2	
UNIDADES	PESO (KG)	VOLUMEN (KG)	PESO A COBRAR	PESO (Gms)	VALOR
1	0	1	1		DECLARADO
FLETE				C.MANEJO	OTROS
0				0	0
TOTAL FLETE				0	
DEV 834010535553 / 31-NO CONOCEN DESTINA RACK				10000	
				DICECONTENER	
				DOCUMENTOS	
				NOMBRE Y APELLIDO	
				RECIBI A SATISFACCION: NOMBRE(S) Y APELLIDOS	
				DIA MES AÑO HORA MIN	

-CUMPLIDO ORIGEN- Somos Autorretenedores Resoluc.4327 Julio/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc.12506 Dic/2002 FOPER55



C CORTESIA 035002064021

03/02/2017	12:46	MEDELLIN	01-001-0011055	DESTINO CARTAGENA-BOLIVAR	83
DE GERMAN PIEDRAHITA				PARA AGENCIA NACIONAL DE MINERIA	
DIRECCION CALLE 40 # 81A-15				DIRECCION CARRERA 20 NO. 24A-08. BARRIO MANGA	
TELEFONO 2201999				TELEFONO 2201999	
CC/NIT:				CC/NIT 900500018-2	
UNIDADES	PESO (KG)	VOLUMEN (KG)	PESO A COBRAR	PESO (Gms)	VALOR
1	0	1	1		DECLARADO
FLETE				C.MANEJO	OTROS
0				0	0
TOTAL FLETE				0	
DEV 834010535553 / 31-NO CONOCEN DESTINA RACK				10000	
				DICECONTENER	
				DOCUMENTOS	
				NOMBRE Y APELLIDO	
				RECIBI A SATISFACCION: NOMBRE(S) Y APELLIDOS	
				DIA MES AÑO HORA MIN	

-CUMPLIDO REMITENTE- Somos Autorretenedores Resoluc.4327 Julio/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc.12506 Dic/2002 FOPER55



REPORTE DE NOVEDAD Y SOLUCION

GUIA No.	5553	FECHA	2/9/17	FECHA GUIA	
REMITENTE					
DESTINATARIO					
SE OFRECIO EN FECHA		CODIGO DE ENTREGA EXTEMPORANEA		UNIDADES	
NOMBRE OP		COD		RUTA	
NOVEDAD		SOLUCION		CEL	
FECHA		Reto		No (x)	
NOMBRE AUXILIAR SERVICIENTE					



Lic. Min. Transporte 0080 de marzo 14/2000
Lic. Minic 001191 de julio 13/2010
CIRU 4923 Transporte de Mercancías
CIRU 5320 Mensajería Expresa

M.E 03



GUIA CREDITO 834010535553

Somos Autorizados Resoluc 4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc 17506 Dic/2002

FEC ADMISION 01/01/2017 13:44		ORIGEN CARTAGENA	DESTINO MEDELLIN ANTIOQUIA	REG DESTINO MEDELLIN	CITA ENTREGA	COBRA CARGUE / DESCARGUE	
REMITENTE: AGENCIA NACIONAL DE MINERIA			CENTRO DE COSTO	UNIDADES 1	CAUSAL DE DEVOLUCION		Para ME y RF: Tiempo de entrega 48 horas habiles despues de arribo en destino
DIRECCION: CARRERA 20 NO. 24A-08. BARRIO MANGA				PESO (gramos) 1000	No. 31 No. 44 No. 35 No. 40 No. 34		INTENTO DE ENTREGA
TEL 2201999			CEDULA / TI / NIT 900500018-2	COD. POSTAL ORIGEN 130001212	CUENTA: 61-001-0011055	1	
PARA GERMAN PIEDRAHITA CALLE 40 # 81A-15				PESO VOL 1	No Reclamado Dir. errada Otras (Nov Operativa cerrada)		2
TEL 2201999			CEDULA / TI / NIT	COD. POSTAL 050032352	RECIBE LOS SABADOS: SI	Fecha de devolucion al remitente	
NOTAS 20179110201601			VALOR DECLARADO 10000		Observaciones en la entrega		Guia complementaria de devolucion
Nombre CC Remitente			FLETE 0		COSTO MANEJO 0		Recibi a satisfaccion / Nombre: CC y Sello Destinatario
El remitente declara que esta mercancia no es contrabando, joyas, titulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido es:			OTROS 0		TOTAL FLETE 0		
DOCUMENTOS			CARTAPORTE NO				

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la pagina web www.enviacolvanes.com.co de Colvanes SAS y en las cartilleras ubicadas en los puntos de venta, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausular acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del PQR remítase a nuestra pagina web o al PBX (11423)6666.

- RECOLECCION -

FOPER01



Lic. Min. Transporte 0080 de marzo 14/2000
Lic. Minic 001191 de julio 13/2010
CIRU 4923 Transporte de Mercancías
CIRU 5320 Mensajería Expresa

M.E 03



GUIA CREDITO 834010535553

Somos Autorizados Resoluc 4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc 12506 Dic/2002

FEC ADMISION 01/01/2017 13:44		ORIGEN CARTAGENA	DESTINO MEDELLIN ANTIOQUIA	REG DESTINO MEDELLIN	CITA ENTREGA	COBRA CARGUE / DESCARGUE	
REMITENTE: AGENCIA NACIONAL DE MINERIA			CENTRO DE COSTO	UNIDADES 1	CAUSAL DE DEVOLUCION		Para ME y RF: Tiempo de entrega 48 horas habiles despues de arribo en destino
DIRECCION: CARRERA 20 NO. 24A-08. BARRIO MANGA				PESO (gramos) 1000	No. 31 No. 44 No. 35 No. 40 No. 34		INTENTO DE ENTREGA
TEL 2201999			CEDULA / TI / NIT 900500018-2	COD. POSTAL ORIGEN 130001212	CUENTA: 61-001-0011055	1	
PARA GERMAN PIEDRAHITA CALLE 40 # 81A-15				PESO VOL 1	No Reclamado Dir. errada Otras (Nov Operativa cerrada)		2
TEL 2201999			CEDULA / TI / NIT	COD. POSTAL 050032352	RECIBE LOS SABADOS: SI	Fecha de devolucion al remitente	
NOTAS 20179110201601			VALOR DECLARADO 10000		Observaciones en la entrega		Guia complementaria de devolucion
Nombre CC Remitente			FLETE 0		COSTO MANEJO 0		Recibi a satisfaccion / Nombre: CC y Sello Destinatario
El remitente declara que esta mercancia no es contrabando, joyas, titulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido es:			OTROS 0		TOTAL FLETE 0		
DOCUMENTOS			CARTAPORTE NO				

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la pagina web www.enviacolvanes.com.co de Colvanes SAS y en las cartilleras ubicadas en los puntos de venta, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausular acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del PQR remítase a nuestra pagina web o al PBX (11423)6666.

- ORIGEN ENVIA -

FOPER01

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20179110201611

Página 1 de 1

Cartagena, 31-01-2017

Señor:

CARLOS ARTURO MONTOYA OCHOA

Apoderado judicial

INGENIERIA Y DESARROLLO DE NEGOCIOS EU

Carrera 72ª No. 79-61 Bloque 36 Apto 130

Tel: 314-5718877

Mail: carmonochagmail.com

Medellín/Antioquia

Asunto: Citación de Notificación Personal de la Resolución No. 4414 del 28 de diciembre del 2016, Expediente 0-265.

Cordial saludo.

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del código de minas, y a la resolución 863 del 04 de Octubre de 2016, me permito comunicarle que dentro del expediente **0-265**, se ha proferido la siguiente resolución:

Resolución 4414 del 28 de diciembre del 2016, Expediente 0-265, Por medio de la cual, la Agencia Nacional de Minería *"Resuelve un silencio administrativo positivo dentro del contrato de concesión No. 0-265"*

La cual debe ser notificada personalmente, por lo tanto, solicito se acerque al Punto de Atención Regional Cartagena, ubicada en la Carrera 20 N° 24 A- 08 Manga Sector Villa Susana, dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dicha providencia será notificada por Edicto

Atentamente,



DUBERLYS MOLINARES VILLALOBOS

Punto de Atención Regional Cartagena

Anexos: No Aplica

Copia: No aplica.

Elaboró: Duberlys Molinares Villalobos- Par Cartagena.

Revisó: Duberlys Molinares Villalobos- Par Cartagena.

Fecha de elaboración: 31/01/2017

Número de radicado que responde: No Aplica.

Tipo de respuesta: total.

Archivado en: Expediente. 0-265

07/02/2017	17:46	MEDELLIN	DESTINO: CARTAGENA-BOLIVAR	83
DE: CARLOS ARTURO MONTOYA OCHOA			01-001-0011055	
DIRECCION: CARRERA 72A # 79-61 BLOQUE 36 APARTAMENTO 130			DIRECCION: CARRERA 20 NO. 24A-08. BARRIO MANGA	
TELEFONO 3145718877			TELEFONO 2201999	
CC/NIT:			CC/NIT 900500018-2	
UNIDADES	PESO (KG)	VOLUMEN (KG)	PESO A COBRAR	PESO (Gms)
1	0	1	1	
FLETE	C.MANEJO	OTROS	TOTAL FLETE	
0	0	0	0	
VALOR NO RECIBE LOS SABADOS CITA PARA ENTREGAR				
DECLARADO 10000				
DICE CONTENER				
DOCUMENTOS				
NOMBRE Y APELLIDO				
RECIBIA SATISFACCION: NOMBRE(S) Y APELLIDOS				
DIA MES AÑO HORA MIN				
DEV 834010535552 / 61-COORDINAR LA ENTRE RACK BOX				
-DESTINATARIO- Somos Autorretenedores Resoluc.4327 Julio/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc.12506 Dic/2002 FOPER55				

07/02/2017	17:46	MEDELLIN	DESTINO: CARTAGENA-BOLIVAR	83
DE: CARLOS ARTURO MONTOYA OCHOA			01-001-0011055	
DIRECCION: CARRERA 72A # 79-61 BLOQUE 36 APARTAMENTO 130			DIRECCION: CARRERA 20 NO. 24A-08. BARRIO MANGA	
TELEFONO 3145718877			TELEFONO 2201999	
CC/NIT:			CC/NIT 900500018-2	
UNIDADES	PESO (KG)	VOLUMEN (KG)	PESO A COBRAR	PESO (Gms)
1	0	1	1	
FLETE	C.MANEJO	OTROS	TOTAL FLETE	
0	0	0	0	
VALOR NO RECIBE LOS SABADOS CITA PARA ENTREGAR				
DECLARADO 10000				
DICE CONTENER				
DOCUMENTOS				
NOMBRE Y APELLIDO				
RECIBIA SATISFACCION: NOMBRE(S) Y APELLIDOS				
DIA MES AÑO HORA MIN				
DEV 834010535552 / 61-COORDINAR LA ENTRE RACK BOX				
-CUMPLIDO ORIGEN- Somos Autorretenedores Resoluc.4327 Julio/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc.12506 Dic/2002 FOPER55				

07/02/2017	17:46	MEDELLIN	DESTINO: CARTAGENA-BOLIVAR	83
DE: CARLOS ARTURO MONTOYA OCHOA			01-001-0011055	
DIRECCION: CARRERA 72A # 79-61 BLOQUE 36 APARTAMENTO 130			DIRECCION: CARRERA 20 NO. 24A-08. BARRIO MANGA	
TELEFONO 3145718877			TELEFONO 2201999	
CC/NIT:			CC/NIT 900500018-2	
UNIDADES	PESO (KG)	VOLUMEN (KG)	PESO A COBRAR	PESO (Gms)
1	0	1	1	
FLETE	C.MANEJO	OTROS	TOTAL FLETE	
0	0	0	0	
VALOR NO RECIBE LOS SABADOS CITA PARA ENTREGAR				
DECLARADO 10000				
DICE CONTENER				
DOCUMENTOS				
NOMBRE Y APELLIDO				
RECIBIA SATISFACCION: NOMBRE(S) Y APELLIDOS				
DIA MES AÑO HORA MIN				
DEV 834010535552 / 61-COORDINAR LA ENTRE RACK BOX				
-CUMPLIDO REMITENTE- Somos Autorretenedores Resoluc.4327 Julio/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc.12506 Dic/2002 FOPER55				



REPORTE DE NOVEDAD Y SOLUCION

Guia No.	552	FECHA	22/2	FECHA GUIA	
REMITENTE	car				
DESTINATARIO					
SE OFRECIO EN FECHA		CODIGO DE ENTREGA EXTEMPORANEA		UNIDADES	
NOMBRE OP		COD	RUTA	CEL	
NOVEDAD	No constan de por 3:00				
FECHA		SOLUCION			
NOMBRE AUXILIAR SERVICIENTE					

Guia: 834010535552
Fecha Sol: 07/02/2017
Solucion:
DEVOLVER AL REMITENTE CON LA ANM
Contacto: NATALIA A 1015



Lic. Min. Transporte 0080 de marzo 14/2000
Lic. Minic 001191 de julio 13/2010
CIRU 4923 Transporte de Mercancía
CIRU 5320 Mensajería Expressa

M.E 03



GUÍA CRÉDITO 834010535552

Somos Autorizados por Resolución 4327 JUN97 - Somos Grandes Contribuyentes Resolución 12506 Dic/2002

COLVANS SAS, NIT 800.183.306-4
Principal: Calle 13 # 84 - 60 Bogotá D.C.
Atención al usuario: PBX (142) 39666
www.colvans.com.co

FEC ADMISION 01/01/2017 13:44	ORIGEN: CARTAGENA	DESTINO MEDELLIN ANTIOQUIA	REG. DESTINO MEDELLIN	CITA ENTREGA	COBRA CARGUE / DESCARGUE
REMITENTE: AGENCIA NACIONAL DE MINERIA		CENTRO DE COSTO			
DIRECCION: CARRERA 20 NO. 24A-08. BARRIO MANGA					
TEL: 2201999	CEDEULA / TI / NIT 000500018-2	COD. POSTAL ORIGEN 130001212	CUENTA: 01-001-0011055		
PARA: CARLOS ARTURO MONTOYA OCHOA CARRERA 72A # 79-61 BLOQUE 36 APARTAMENTO 130					
TEL: 3145718877	CEDEULA / TI / NIT	COD. POSTAL 050034004	RECIBE LOS SABADOS: SI		
NOTAS 20170110201611					
Nombre CC Remite		El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido es: DOCUMENTOS			
		UNIDADES 1	CAUSAL DE DEVOLUCION Desconocido No.31 Rechusado No.44 No Resido No.35 No Reclamado No.40 Dir. errada No.34 Otros (Nov Operativacionada)	Para ME y RF: Tiempo de entrega 48 horas hábiles después de arribo en destino.	
		PESO (gramos) 1000		INTENTO DE ENTREGA	
		PESO VOL 1		1. ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐	
		PESO A COBRAR(Kg) 1		2. ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐	
		VALOR DECLARADO 10000	Fecha de devolución al remitente	Guía complementaria de devolución	
		FLETE 0	Observaciones en la entrega:	Recibe a satisfacción / Nombre, CC y Sello Destinatario	
		COSTO MANEJO 0			
		OTROS 0			
		TOTAL FLETE 0			
		CARTAPORTE NO			

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web www.colvans.com.co de Colvans SAS y en las carteleras ubicadas en los puntos de venta, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausular acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del PQR remite a nuestra página web o al PBX (142)39666

RECOLECCION

FOPER01



Lic. Min. Transporte 0080 de marzo 14/2000
Lic. Minic 001191 de julio 13/2010
CIRU 4923 Transporte de Mercancía
CIRU 5320 Mensajería Expressa

M.E 03



GUÍA CRÉDITO 834010535552

Somos Autorizados por Resolución 4327 JUN97 - Somos Grandes Contribuyentes Resolución 12506 Dic/2002

COLVANS SAS, NIT 800.183.306-4
Principal: Calle 13 # 84 - 60 Bogotá D.C.
Atención al usuario: PBX (142) 39666
www.colvans.com.co

FEC ADMISION 01/01/2017 13:44	ORIGEN: CARTAGENA	DESTINO MEDELLIN ANTIOQUIA	REG. DESTINO MEDELLIN	CITA ENTREGA	COBRA CARGUE / DESCARGUE
REMITENTE: AGENCIA NACIONAL DE MINERIA		CENTRO DE COSTO			
DIRECCION: CARRERA 20 NO. 24A-08. BARRIO MANGA					
TEL: 2201999	CEDEULA / TI / NIT 000500018-2	COD. POSTAL ORIGEN 130001212	CUENTA: 01-001-0011055		
PARA: CARLOS ARTURO MONTOYA OCHOA CARRERA 72A # 79-61 BLOQUE 36 APARTAMENTO 130					
TEL: 3145718877	CEDEULA / TI / NIT	COD. POSTAL 050034004	RECIBE LOS SABADOS: SI		
NOTAS 20170110201611					
Nombre CC Remite		El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido es: DOCUMENTOS			
		UNIDADES 1	CAUSAL DE DEVOLUCION Desconocido No.31 Rechusado No.44 No Resido No.35 No Reclamado No.40 Dir. errada No.34 Otros (Nov Operativacionada)	Para ME y RF: Tiempo de entrega 48 horas hábiles después de arribo en destino.	
		PESO (gramos) 1000		INTENTO DE ENTREGA	
		PESO VOL 1		1. ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐	
		PESO A COBRAR(Kg) 1		2. ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐	
		VALOR DECLARADO 10000	Fecha de devolución al remitente	Guía complementaria de devolución	
		FLETE 0	Observaciones en la entrega:	Recibe a satisfacción / Nombre, CC y Sello Destinatario	
		COSTO MANEJO 0			
		OTROS 0			
		TOTAL FLETE 0			
		CARTAPORTE NO			

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web www.colvans.com.co de Colvans SAS y en las carteleras ubicadas en los puntos de venta, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausular acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del PQR remite a nuestra página web o al PBX (142)39666

FOPER01



REPORTE DE NOVEDAD Y SOLUCION

GUÍA No. <u>52</u>	FECHA <u>3 2 17</u>	FECHA GUÍA
REMITENTE		
DESTINATARIO: <u>Cen</u>		
SE OFRECIO EN FECHA	CODIGO DE ENTREGA EXTEMPORANEA	UNIDADES
NOMBRE OP	COD	RUTA
COD. NOV.	NOVEDAD	CEL
<u>01</u>	<u>2</u>	<u>UCLTeg</u>
FECHA	SOLUCION	
NOMBRE AUXILIAR SERVICIENTE		

FOPER04

IMPRESO POR: LITOARTEGRAF LTDA. PBX 631 1200



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20179110202171

Página 1 de 1

Cartagena, 02-02-2017

Señor:

JOSE MARIA CAMPUZANO PESTANA
Urbanización Los Cambulos
Manzana 1 Lote 2
Turbaco -Bolívar

Asunto: Citación de Notificación Personal de la Resolución No. 001626 del 23 de diciembre de 2016, Expediente JDU-09551

Cordial saludo.

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del código de minas, y a la resolución 863 del 04 de octubre de 2016, me permito comunicarle que dentro del expediente JDU-09551, se ha proferido la siguiente resolución:

Resolución 001626 del 23 diciembre de 2016, Expediente 0-584, por medio de la cual, la Agencia Nacional de Minería resuelve, "Un recurso de reposición interpuesto contra la Resolución VSC- 001122 del 5 de octubre de 2016 dentro del contrato de concesión No JDU-09551"

La cual debe ser notificada personalmente, por lo tanto, solicito se acerque al Punto de Atención Regional Cartagena, ubicada en la Carrera 20 N° 24 A- 08 Manga Sector Villa Susana, dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dicha providencia será notificada por Aviso

Atentamente,



DUBERLYS MOLINARES MILLALOBOS

Punto de Atención Regional Cartagena

Anexos: No Aplica

Copia: No aplica.

Elaboró: Luis Alberto Tobito R.

Revisó: Duberlys Molinares Villalobos- Par Cartagena.

Fecha de elaboración: 2/02/2017

Número de radicado que responde: No Aplica.

Tipo de respuesta: total.

Archivado en: Expediente. JDU-09551

Punto de Atención Regional Cartagena Manga, Sector Villa Susana Carrera 20 No. 24ª-08
Teléfono 6600791 EXT 8600

<http://www.anm.gov.co/> par.cartagena@anm.gov.c



Lic. Min. Transporte 0080 de marzo 14/2000
Lic. Min. 001181 de julio 13/2010
CIRU 4923 Transporte de Mercancías
CIRU 5320 Mensajería Expresa

M.E 83



GUÍA CREDITO 834010538229

Somos Autorizados Resoluc. 4327 Ju/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc. 12506 Dic/2002

COLVIANES SAS NIT 800.185.306-4
Principal: Calle 13 # 84 - 60 Bogotá D.C.
Atención al usuario PBX (142)39666
www.enviacolvianes.com.co

FEC. ADMISION 03/02/2017 11:55	ORIGEN CARTAGENA	DESTINO TURBACO BOLIVAR	REG. DESTINO CARTAGENA	CITA ENTREGA	COBRA CARGUE / DESCARGUE
REMITENTE: AGENCIA NACIONAL DE MINERIA			CENTRO DE COSTO		
DIRECCION: CARRERA 20 NO. 24A-08, BARRIO MANGA			UNIDADES 1		
TEL: 2201999	CEDULA 7117117 800500018-2	COD. POSTAL ORIGEN 130001212	CUENTA: 01-001-0011055	CAUSAL DE DEVOLUCION	
PARA JOSE MARIA CAMPUZANO PESTANA URBANIZACION LOS CAMBULOS MANZANA 1 LOTE 2				Desconocido No. 31	
TEL 2201999				Rechazado No. 44	
NOTAS				No Recibe No. 35	
20170110202171				No Reclamado No. 40	
Nombre CC Remite				Dir. errada No. 34	
El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido es:				Otros (Nov Operativa/cerrado)	
DOCUMENTOS				Fecha de devolución al remitente	
PESO A COBRAR(Kg)				Observaciones en la entrega	
1				Cura complementaria de devolución	
VALOR DECLARADO				Recibi a satisfacción / Nombre, CC y Sello Destinatario	
10000					
FLETE					
0					
COSTO MANEJO					
0					
OTROS					
0					
TOTAL FLETE					
0					
CARTAPORTE NO					

FOPER01

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web www.enviacolvianes.com.co

de Colvianes SAS y en las carteleras ubicadas en los puntos de venta, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausula

acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del PQR remítase a nuestra página web o al PBX (142)39666

- ORIGEN ENVIA -



FOPER01



Lic. Min. Transporte 0080 de marzo 14/2000
Lic. Min. 001181 de julio 13/2010
CIRU 4923 Transporte de Mercancías
CIRU 5320 Mensajería Expresa

M.E 83



GUÍA CREDITO 834010538229

Somos Autorizados Resoluc. 4327 Ju/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc. 12506 Dic/2002

COLVIANES SAS NIT 800.185.306-4
Principal: Calle 13 # 84 - 60 Bogotá D.C.
Atención al usuario PBX (142)39666
www.enviacolvianes.com.co

FEC. ADMISION 03/02/2017 11:55	ORIGEN CARTAGENA	DESTINO TURBACO BOLIVAR	REG. DESTINO CARTAGENA	CITA ENTREGA	COBRA CARGUE / DESCARGUE
REMITENTE: AGENCIA NACIONAL DE MINERIA			CENTRO DE COSTO		
DIRECCION: CARRERA 20 NO. 24A-08, BARRIO MANGA			UNIDADES 1		
TEL: 2201999	CEDULA 7117117 800500018-2	COD. POSTAL ORIGEN 130001212	CUENTA: 01-001-0011055	CAUSAL DE DEVOLUCION	
PARA JOSE MARIA CAMPUZANO PESTANA URBANIZACION LOS CAMBULOS MANZANA 1 LOTE 2				Desconocido No. 31	
TEL 2201999				Rechazado No. 44	
NOTAS				No Recibe No. 35	
20170110202171				No Reclamado No. 40	
Nombre CC Remite				Dir. errada No. 34	
El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido es:				Otros (Nov Operativa/cerrado)	
DOCUMENTOS				Fecha de devolución al remitente	
PESO A COBRAR(Kg)				Observaciones en la entrega	
1				Cura complementaria de devolución	
VALOR DECLARADO				Recibi a satisfacción / Nombre, CC y Sello Destinatario	
10000					
FLETE					
0					
COSTO MANEJO					
0					
OTROS					
0					
TOTAL FLETE					
0					
CARTAPORTE NO					

FOPER01



REPORTE DE NOVEDAD Y SOLUCION

GUÍA No.	83410538229	FECHA	
REMITENTE	Agencia	FECHA GUÍA	
DESTINATARIO	Jose Maria Campuzano		
SE OFRECIO EN FECHA		CODIGO DE ENTREGA EXTEMPORANEA	
NOMBRE OF		UNIDADES	
COD. NOV.	34	COD	
NOVEDAD	dirección no es la	CEL	
FECHA		SOLUCION	
NOMBRE AUXILIAR SERVICIENTE			

FOPER01

LB IMPRESOS S.A.S. PBX 631 1365

Guía: 834010538229
Fecha Sol: 07/02/2017
Solucion:

DEVOLVER AL REMITENTE CON LA ANM
Contacto: NATALIA A 1016



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20179110201071

Página 1 de 2

Cartagena, 26-01-2017

Doctor:

EDGAR ALFREDO VASQUEZ PATERNINA.

Edgar_1010@hotmail.es

Barrio Corales 2 etapa Mz 2 It5.

Cel.3015349904.

Cartagena- Bolívar.

Asunto: Liquidación de Intereses de Regalías

De manera atenta me permito brindar respuesta a su oficio con radicado No. 20179110647212 de enero 17 de 2017, obrante dentro del expediente No.0-592 por medio del cual, solicita a esta autoridad minera nacional información relacionada con los intereses que se generan por un saldo pendiente por pagar correspondiente a la declaración de regalías del II trimestre de 2016.

En atención a la solicitud presentada por Usted me permito realizar las siguientes precisiones:

- ✓ *Mediante Concepto T No. 689 del 3 de noviembre de 2016, en su numeral 3.3. se concluyó:*

"3.3. Se recomienda no aprobar las regalías del II trimestre de 2016 y recordarle al titular minero que se tiene un saldo pendiente por pagar de \$ 57.286 más los intereses generados hasta la fecha de pago."

- ✓ *Mediante Auto No. 947 del 29 de noviembre de 2017 en su parte resolutive se requirió:*

"REQUERIR BAJO CAUSAL DE CADUCIDAD, al titular del contrato de concesión N° 0-592, de conformidad con el literal d) del artículo 112 de la Ley 685 de 2001, esto es por el no pago oportuno y completo de las contraprestaciones económicas, para que dentro del término de quince (15) días, contados a partir del día siguiente a la notificación del presente acto administrativo allegue pago del saldo faltante de regalías correspondiente al segundo (II) trimestre de 2016 por valor de cincuenta y siete mil doscientos ochenta y seis pesos MCTE (\$57.286) y el pago de las regalías correspondientes al tercer (III) trimestre de 2016, más los intereses que se generen hasta la fecha de pago, con los respectivos comprobantes de pago, de conformidad con lo consignado en el concepto técnico N° 689 del 03 de noviembre de 2016, cancelación que deberá realizarse en la cuenta de



NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20179110201071

Página 2 de 2

ahorro N° 000-629006 del Banco de Bogotá, a nombre de –AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA- con NIT 900.500.018-2, con una tasa de interés del 1% mensual.

Una vez surtido lo anterior, remítase copia de este acto al Grupo de Regalías y Contraprestaciones Económicas, para lo de su competencia.

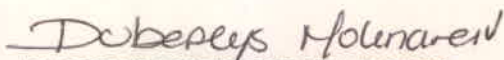
La constancia de dicho pago deberá ser remitida a la Agencia Nacional de Minería, dentro de los tres (3) días siguientes a su realización.

Se recuerda al titular que los pagos efectuados para cancelar obligaciones adeudadas a favor de la Agencia Nacional de Minería, se imputaran primero a intereses y luego a capital, de conformidad con lo establecido en el artículo 1653 del Código Civil."

Por lo anterior ha de indicarse al titular de Contrato de Concesión No. 0592 que para poder realizar la liquidación de los intereses que se están generando por el saldo pendiente, es necesario que primero realice el pago de los cincuenta y siete mil doscientos ochenta y seis pesos MCTE (\$57.286) como se le indico en el Auto 947 del 29 de noviembre de 2016, a fin de determinar la fecha hasta la cual se causaron los intereses.

De esta manera se da respuesta a su solicitud no sin antes recordar que trabajamos para los usuarios, y estamos dispuesto a atender cada una de las solicitudes, pues nuestro fin primordial es optimizar nuestro servicio.

Atentamente,


DUBERLYS MOLINARES VILLALOBOS.
GESTOR PAR CARTAGENA.

Anexos: "0".

Copia: "No aplica".

Elaboró: Luis Alberto Tobito R- Gestor T1 Grado 10.

Revisó: Duberlys Molinares Villalobos.

Fecha de elaboración: 26/01/2017.

Número de radicado que responde: 20179110647212.

Tipo de respuesta: Total

Archivado en: Expediente.

Punto de Atención Regional Cartagena Manga, Sector Villa Susana Carrera 20 No. 24ª-08
Teléfono 6600791 EXT 8600

<http://www.anm.gov.co/> par.cartagena@anm.gov.co



34

Licencia Transporte 0080 de marzo 14/2000
Licencia 001191 de julio 13/2010
CUI 492 Transporte de Mercancías
CUI 5120 Mensajería Expresa

M.E 83



GUÍA CREDITO 834010532623

COLVAMES SAS, NIT 800.193.306-4
Principal, Calle 13 # 84 - 60 Bogotá D.C.
Atención al usuario PBX (142)3966
www.enviacolvames.com.co

Somos Autorretenedores, Resolución 4327 de 1997 - Somos Grandes Contribuyentes Resolución 12506 de 2002

REC ADMISION 27/01/2017 14:18		ORIGEN CARTAGENA		DESTINO CARTAGENA BOLIVAR		REG DESTINO CARTAGENA		CITA ENTREGA		COBRA CARGUE / DESCARGUE	
REMITENTE: AGENCIA NACIONAL DE MINERIA				CENTRO DE COSTO		UNIDADES		CAUSAL DE DEVOLUCION		Para ME y RF: tiempo de entrega 48 horas hábiles después de arribo en destino	
DIRECCION: CARRERA 20 NO. 24A-08, BARRIO MANGA						1		Desconocido No. 31		1 2	
TEL: 2201999				CEDULA / TI / NIT 900500018-2		PESO (gramos) 1000		Rechusado No. 44		1 2	
				COD. POSTAL ORIGEN 130001212		PESO VOL. 1		No Reside No. 35		1 2	
PARA: EDGAR ALFREDO VASQUEZ PATERNINA				CUENTA: 01-001-0011033		PESO A COBRAR (kg) 1		No Reclamado No. 40		1 2	
BARRIO LOS CORALES 2 ETAPA MANZANA 2 LOTE 5						VALOR DECLARADO 10000		Dir. entrega No. 34		1 2	
TEL: 3015349904				CEDULA / TI / NIT		FLETE 0		Fecha de devolución al remitente		1 2	
COD. POSTAL				RECIBE LOS SABADOS: SI		COSTO MANEJO 0		Guía complementaria de devolución		1 2	
NOTAS 20170110201071						OTROS 0		Recibo a satisfacción / Nombre, CC y Sexo Destinatario		1 2	
Nombre CC Remitente				El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido es:		TOTAL FLETE 0		Observaciones en la entrega		1 2	
				DOCUMENTOS		CARTAPORTE: NO				1 2	

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web www.enviacolvames.com.co de Colvames SAS y en las carteleras ubicadas en los puntos de venta, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausula acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del POR remitirse a nuestra página web o al PBX (142)39666

RECOLLECCION

FOPER01



REPORTE DE NOVEDAD Y SOLUCION

GUÍA No. 834010532623 FECHA 28-01-17

REMITENTE _____

DESTINATARIO _____

SE OFRECIO EN FECHA 28-01-17 CODIGO DE ENTREGA EXTEMPORANEA _____ UNIDADES _____

NOMBRE OP Dir. Envío COD _____ RUTA _____ CEL _____

COD. NOV. 34 NOVEDAD Dir. Envío - no existe

FECHA _____ SOLUCION _____

NOMBRE AUXILIAR SERVICIENTE _____

FOPER 04

LB IMPRESOS S.A.S. PBX 631 1365

Guía: 834010532623

Fecha Sol: 31/01/2017 Rack: SOBRES

Solucion:

DEVOLVER AL REMITENTE CON LA ANM

Contacto: NATALIA A 1018

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20169110198241

Página 1 de 1

Cartagena, 20-12-2016

Señor:

YESID ALBEIRO SANCHEZ SANDOVAL

Cra. 11 No. 41-34

Teléfono: 313-7488533

Bucaramanga

Asunto: Respuesta Solicitud de copias Radicado No. 20169110643392 del 14 de diciembre del 2016 Expediente Minero N° ILC-11521.

Cordial saludos,

En atención a su solicitud de copias Radicado No. 20169110643432 del 14 de diciembre del 2016, y en virtud del artículo 23 de la Constitución Nacional, remitimos copia requeridas en solicitud, para su conocimiento y trámites pertinentes.

De esta manera se da respuesta a su solicitud de copias, no sin antes recordar que trabajamos para los usuarios y estamos dispuesto a atender cada una de las solicitudes, pues nuestro fin primordial es optimizar nuestro servicio.

Atentamente,



DUBERLYS MOLINEROS VILLALOBOS
GESTOR PAR CARTAGENA

Anexos: 1 USB.

Copia: No aplica.

Elaboró: Andres Escorcía Hernandez

Revisó: Duberlys Molineros Villalobos. Gestor Par Cartagena.

Fecha de elaboración: 20-12-2016

Número de radicado que responde: 20169110643392.

Tipo de respuesta: total.

Archivado en: Expediente.



C CORTESIA 065000358059

24/01/2017	15:25	BUCARAMANGA	DESTINO: CARTAGENA-BOLIVAR	83
DE: YESID ALBEIRO SANCHEZ SANDOVAL		01-001-0011055	PARA: AGENCIA NACIONAL DE MINERIA	
DIRECCION: CARRERA 11 # 41-34 BARRIO GARCIA ROVIRA		CC/NIT:	DIRECCION: CARRERA 20 NO. 24A-08 BARRIO MANGA	
TELEFONO 3137488533		CC/NIT:	TELEFONO 2201999	
UNIDADES		PESO (KG)	VOLUMEN (KG)	PESO A COBRAR
1	0	1	1	1
FLETE		C. MANEJO	OTROS	TOTAL FLETE
0	0	0	0	0
VALOR DECLARADO		NO RECIBE LOS SABADOS		
10000		CITA PARA ENTREGAR		
DICE CONTENER		RECIBI SATISFACCION: NOMBRE(S) Y APELLIDOS		
DOCUMENTOS		NOMBRE Y APELLIDO		
NOMBRE Y APELLIDO		DIA MES AÑO HORA MIN		

DEV 834010520484 / 31-NO CONOCEN DESTINA

-DESTINATARIO- Somos Autorretenedores Resoluc.4327 Julio/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc.12506 Dic/2002 FOPER55



C CORTESIA 065000358059

24/01/2017	15:25	BUCARAMANGA	DESTINO: CARTAGENA-BOLIVAR	83
DE: YESID ALBEIRO SANCHEZ SANDOVAL		01-001-0011055	PARA: AGENCIA NACIONAL DE MINERIA	
DIRECCION: CARRERA 11 # 41-34 BARRIO GARCIA ROVIRA		CC/NIT:	DIRECCION: CARRERA 20 NO. 24A-08 BARRIO MANGA	
TELEFONO 3137488533		CC/NIT:	TELEFONO 2201999	
UNIDADES		PESO (KG)	VOLUMEN (KG)	PESO A COBRAR
1	0	1	1	1
FLETE		C. MANEJO	OTROS	TOTAL FLETE
0	0	0	0	0
VALOR DECLARADO		NO RECIBE LOS SABADOS		
10000		CITA PARA ENTREGAR		
DICE CONTENER		RECIBI SATISFACCION: NOMBRE(S) Y APELLIDOS		
DOCUMENTOS		NOMBRE Y APELLIDO		
NOMBRE Y APELLIDO		DIA MES AÑO HORA MIN		

DEV 834010520484 / 31-NO

interpuso recurso

- 4327 Julio/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc.12506 Dic/2002 FOPER55



GUIA CREDITO 834010520484

Somos Autorretenedores Resoluc. 4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc. 12506 Dic/2002

REC. ADMISION 28/12/2016 11:57	ORIGEN CARTAGENA	DESTINO BUCARAMANGA SANTANDER	REG. DESTINO BUCARAMANGA	CITA ENTREGA	COBRA CARGUE / DESCARGUE
REMITENTE: AGENCIA NACIONAL DE MINERIA		CENTRO DE COSTO	CAUSAL DE DEVOLUCION		Para ME y RP: Tiempo de entrega 48 horas hábiles después de arbo en destino
DIRECCION: CARRERA 20 NO. 24A-08 BARRIO MANGA		UNIDADES	Desconocido No. 31		INTENTO DE ENTREGA
TEL 2201999		PESO (gramos)	Rechusado No. 44		
CEDULA 7111381 900500018-2		1000	No Reside No. 35		
COD. POSTAL ORIGEN 130001212		PESO VOL	No Reclamado No. 40		
PARA YESID ALBEIRO SANCHEZ SANDOVAL		1	De errada No. 34		Guia complementaria de devolucion Recibi a satisfaccion / Nombre, CC y Sello Destinatario
CARRERA 11 # 41-34 BARRIO GARCIA ROVIRA		PESO A COBRAR (kg)	Otros (No Operativa cerrada)		
TEL 3137488533		1	Fecha de devolución al remitente		
CEDULA 7111381 900500018-2		VALOR DECLARADO	Observaciones en la entrega		
COD. POSTAL 680006216		10000			FOPERO1
RECIBE LOS SABADOS: SI		FLETE			
NOTAS		COSTO MANEJO			
00189110186241		0			
Nombre CC Remitente		OTROS			FOPERO1
El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido es:		TOTAL FLETE			
DOCUMENTOS		0			
		CARTAPORTE NO			

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la pagina web www.enviacolvanes.com.co de Colvanes SAS y en las carteleras ubicadas en los puntos de venta, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausula acepto expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del PQR remite a nuestra pagina web o al PBX (1)4239666

- RECOLECCION -

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20169110198221

Página 1 de 1

Cartagena, 20-12-2016

Señor:

YESID ALBEIRO SANCHEZ SANDOVAL

Cra. 11 No. 41-34

Teléfono: 313-7488533

Bucaramanga

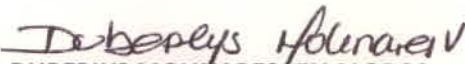
Asunto: Respuesta Solicitud de copias Radicado No. 20169110643332 del 14 de diciembre del 2016 Expediente Minero N° 0-270.

Cordial saludos,

En atención a su solicitud de copias Radicado No. 20169110643432 del 14 de diciembre del 2016, y en virtud del artículo 23 de la Constitución Nacional, remitimos copia requeridas en solicitud, para su conocimiento y trámites pertinentes.

De esta manera se da respuesta a su solicitud de copias, no sin antes recordar que trabajamos para los usuarios y estamos dispuesto a atender cada una de las solicitudes, pues nuestro fin primordial es optimizar nuestro servicio.

Atentamente,



DUBERLYS MOLINARES VILLALOBOS

GESTOR PAR CARTAGENA

Anexos: 1 USB.

Copia: No aplica.

Elaboró: Andres Escorcia Hernandez

Revisó: Duberlys Molinares Villalobos. Gestor Par Cartagena.

Fecha de elaboración: 20-12-2016

Número de radicado que responde: 20169110643332.

Tipo de respuesta: total.

Archivado en: Expediente.



24/01/2017	15:25	BUCARAMANGA	DESTINO: CARTAGENA-BOLIVAR	83
DE: YESID ALBEIRO SANCHEZ SANDOVAL 01-001-0011055			PARA: AGENCIA NACIONAL DE MINERIA	
DIRECCION: CARRERA 11 # 41-34 BARRIO GARCIA ROVIRA			DIRECCION: CARRERA 20 NO. 24A-08 BARRIO MANGA	
TELEFONO 3137488533 CC/NIT:			TELEFONO 2201999 CC/NIT 900500018-2	
UNIDADES	PESO (KG)	VOLUMEN (M3)	PESO A COBRAR	PESO (Gms)
1	0	1	1	
FLETE		C.MANEJO	OTROS	TOTAL FLETE
0		0	0	0
VALOR NO RECIBE LOS SABADOS CITA PARA ENTREGAR				
DECLARADO 10000				
RECIBI A SATISFACCION: NOMBRE(S) Y APELLIDOS				
DICE CONTENER DOCUMENTOS				
NOMBRE Y APELLIDO				
DIA MES AÑO HORA MIN				

DEV 834010520486 / 31-NO CONOCEN DESTINA

-DESTINATARIO- Somos Autorretenedores Resoluc.4327 Julio/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc.12506 Dic/2002 FOPER55



24/01/2017	15:25	BUCARAMANGA	DESTINO: CARTAGENA-BOLIVAR	83
DE: YESID ALBEIRO SANCHEZ SANDOVAL 01-001-0011055			PARA: AGENCIA NACIONAL DE MINERIA	
DIRECCION: CARRERA 11 # 41-34 BARRIO GARCIA ROVIRA			DIRECCION: CARRERA 20 NO. 24A-08 BARRIO MANGA	
TELEFONO 3137488533 CC/NIT:			TELEFONO 2201999 CC/NIT 900500018-2	
UNIDADES	PESO (KG)	VOLUMEN (M3)	PESO A COBRAR	PESO (Gms)
1	0	1	1	
FLETE		C.MANEJO	OTROS	TOTAL FLETE
0		0	0	0
VALOR NO RECIBE LOS SABADOS CITA PARA ENTREGAR				
DECLARADO 10000				
RECIBI A SATISFACCION: NOMBRE(S) Y APELLIDOS				
DICE CONTENER DOCUMENTOS				
NOMBRE Y APELLIDO				
DIA MES AÑO HORA MIN				

DEV 834010520486 / 31-NO CONOCEN DESTINA

-CUMPLIDO ORIGEN- Somos Autorretenedores Resoluc.4327 Julio/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc.12506 Dic/2002 FOPER55

CON No. 1100-02- Galerazamba.



REC ADISION 28/12/2016 11:57	ORIGEN CARTAGENA	DESTINO BUCARAMANGA SANTANDER	REG.DESTINO BUCARAMANGA	CITA ENTREGA	COBRA CARGUE / DESCARGUE
REMITENTE: AGENCIA NACIONAL DE MINERIA			CAUSAL DE DEVOLUCION		
DIRECCION: CARRERA 20 NO. 24A-08. BARRIO MANGA			Para ME y RF: tiempo de entrega 48 horas habiles despues de arribo en destino		
TEL. 2201999 CEDULA 7177 NIT 900500018-2 COD. POSTAL ORIGEN 130001212 CUENTA: 01-001-0011055			INTENTO DE ENTREGA		
PARA YESID ALBEIRO SANCHEZ SANDOVAL CARRERA 11 # 41-34 BARRIO GARCIA ROVIRA			1 J M A H M		
TEL 3137488533 CEDULA 7177 NIT COD. POSTAL 680006216 RECIBE LOS SABADOS: SI			2 J M A H M		
NOTAS			3 J M A H M		
20160110196221			Guia complementaria de devolucion		
Nombre CC Remitente			Recibi a satisfaccion / Nombre, CC y Sello Destinatario		
El remitente declara que esta mercancia no es contrabando, joyas, titulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido es:			DOCUMENTOS		
UNIDADES			Desconocido No 31		
PESO (gramos)			Rechusado No 44		
1000			No Resido No 35		
PESO VOL			No Reclamado No 40		
1			De: errata No 34		
PESO A COBRAR (kg)			Otros (No Operativa cerrada)		
1			Fecha de devolucion al remitente		
VALOR DECLARADO			Observaciones en la entrega:		
10000					
FLETE					
0					
COSTO MANEJO					
0					
OTROS					
0					
TOTAL FLETE					
0					
CARTAPORTE NO					

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la pagina web www.enviacolvanes.com.co de Colvanes SAS y en las carteleras ubicadas en los puntos de venta, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausular acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del PQR remítase a nuestra pagina web o al PBX (1)4239666

- RECOLECCION -

FOPER01



Cartagena, 26-12-2016

Señor (a):

DELCY DE LA OSSA HERNÁNDEZ

Calle 8B Número 65 – 191 Centro Empresarial Puerto Seco Oficina 531

Gerencia@mineralmetals.com.co

Cel.: 318 372 9296

Cartagena – Bolívar

Asunto: Respuesta oficio con radicado No. 20169020050982 del 15 de diciembre del 2016, obrante dentro del expediente No. **0-265**.

Cordial saludo;

De manera atenta me permito brindar respuesta a su oficio con radicado No. 20169020050982 del 15 de diciembre del 2016, obrante dentro del expediente No. **0-265**, en el cual solicita copia digital de la totalidad del expediente y adicionalmente solicita 1) *si el titular allegó PTO? Y en caso de ser afirmativo ¿ya se encuentra evaluado?* 2) *cuenta el título con la licencia ambiental exigida?* 3) *en la actualidad ¿en qué etapa está el título?* 4) *¿tiene el título algún requerimiento realizado bajo causal de caducidad y/o multa al titular?* En caso de ser afirmativo por favor enúncielo 5) *¿es el titular la misma persona, natural o jurídica quien está operando el título?* Si no es así, por favor enuncie los datos para identificar al operador minero Es preciso realizar las siguientes consideraciones:

En atención a la solicitud de copias de la totalidad del expediente, el Punto de Atención Regional –PAR Cartagena se permite indicarle que es indispensable identificar si lo solicitado en ejercicio del derecho de petición está amparado o no, por reserva, que debe estar contenido en la Ley o mínimo en un decreto con fuerza de ley.

En materia minera, el Código de minas como norma especial y preferente en asuntos mineros señala en el artículo 260 textualmente lo transcrito a continuación:

- **“Artículo 260. Carácter público.** El procedimiento gubernativo previo a la celebración del contrato es público y a él tendrá acceso toda persona en las dependencias de la autoridad competente o comisionada. De todas las piezas y diligencias podrán expedirse, de plano, copias a quien las solicite.

Además, el artículo 336 ibidem prevé el Sistema Nacional de Información Minera cuyos objetivos fueron contemplados por el artículo 337 del mismo cuerpo normativo, de la siguiente manera:

- **Artículo 337. Objetivos.** El Sistema de Información Minera tendrá como objetivos principales:
- Recoger, procesar y divulgar la información que se realice en el sector minero.
- Realizar una adecuada coordinación de las investigaciones que desarrollen las distintas entidades y organismos del sector.
- Servir como fuente de información para el diseño de planes y programas de promoción de la industria minera.
- Facilitar, con base en la información minera confiable, el acceso de nuevos inversionistas y el diseño de proyectos mineros.
- Unificar la información existente en relación con el sector minero.



- *Administrar el Registro Minero Nacional.*

A pesar de lo anterior, la publicidad de información técnica y económica del concesionario, se divulgará luego de haber sido consolidada por el Sistema Nacional de Información Minera como lo estipula el artículo 88 de la ley 685 del 2001:

- **Artículo 88. Conocimiento y reserva de información.** *El concesionario suministrará al Sistema Nacional de Información Minera previsto en el Capítulo XXX la información técnica y económica resultante de sus estudios y trabajos mineros. Su divulgación y uso para cualquier finalidad por parte de la autoridad fiscalizadora o por terceros se hará luego de haber sido consolidada en el Sistema aludido, y sólo para los fines establecidos en este Código.*

Así las cosas, la única reserva legal que existe en materia minera, está relacionada con la información técnica y económica que resulte de los estudios y trabajos mineros del concesionario, esto es, que sea producto de la ejecución del contrato de concesión, la cual se encuentra condicionada a la consolidación de dicha información en el Sistema Nacional de Información Minera y a la divulgación y uso para los fines establecidos en los artículos 336 y siguientes del Código mencionado.

A partir de lo anterior se tiene que lo solicitado se le puede suministrar una vez nos proporcione el medio digital para proporcionarle solo lo permitido por la Ley.

Ahora bien para poder tener acceso a que se le brinde información que es materia de reserva legal es necesario que allegue autorización por parte de los titulares del contrato de concesión toda vez que la Ley 685 del 2001 en su artículo 270, es clara en establecer, que toda actuación o intervención del interesado o de tercero en los diferentes trámites mineros, se actuará directamente o por medio de abogado titulado con tarjeta profesional, es decir, que excluye la posibilidad que en el expediente intervenga cualquier otra persona que no tenga las calidades establecidas en la ley.

En consecuencia, de lo anterior, dentro del expediente de la referencia **el titular deberá actuar directamente o a través de su apoderado legalmente constituido.**

Que la ley 685 de 2001 en su artículo 270 dispone:

- *(.....). Toda actuación o intervención del interesado o de terceros en los trámites mineros, podrá hacerse directamente o por medio de abogado titulado con tarjeta profesional. Los documentos de orden técnico que se presenten con la propuesta o en el trámite subsiguiente, deberán estar refrendados por geólogo o ingeniero de minas matriculados, según el caso, de acuerdo con las disposiciones que regulan estas profesiones. (Negrilla y subrayado fuera del Texto)*

Finalmente, reiteramos como se mencionó anteriormente, para poder acceder a su solicitud de proporcionar las copias del expediente excepto de lo que es materia de reserva de información, se hace necesario se acerque a nuestras instalaciones ubicadas en la ciudad de Cartagena Cra. 20 N° 24A-08 Manga Sector Villa Susana, al recibo de la presente comunicación o nos allegue por medio magnético (USB o CD) el cual quedará en atención al minero en turno para digitalizar los expedientes solicitados, para su conocimiento y trámites pertinentes.

En cuanto a la información requerida en los puntos 1), 2) y 4) esta autoridad minera procederá a informar el estado actual de las obligaciones del título minero de la referencia por lo tanto podemos resaltar que el Punto de Atención Regional – PAR Cartagena profirió Auto No. **780 del 22 de septiembre de 2016**, notificado por estado jurídico N° 076 del 23 de septiembre de 2016, en el cual la autoridad minera manifiesta la siguiente:



"...En consecuencia, de lo anterior y de conformidad a lo estipulado en Resolución N° 206 del 22 de marzo de 2013 se procede a:

APROBAR el formulario de declaración y liquidación de regalías correspondientes al primer (I) trimestre y segundo (II) trimestre de 2016, de conformidad con lo establecido en el concepto técnico N°596 del 08 de septiembre de 2016.

APROBAR el Formato Básico Minero – FBM semestral de 2016, de conformidad con lo establecido en el concepto técnico N°596 del 08 de septiembre de 2016.

NO APROBAR el Plan de Trabajos y Obras – PTO y sus complementos, de conformidad con lo establecido en el concepto técnico N°596 del 08 de septiembre de 2016.

APROBAR la póliza minero ambiental N°75-43-101001994 de la compañía seguros del estado con vigencia hasta el 22 de agosto de 2017, de conformidad con lo establecido en el concepto técnico N°596 del 08 de septiembre de 2016.

DEJAR SIN EFECTO el auto N°000436 del 13 de julio del 2016, notificado por estado jurídico N°046 del 14 de junio del 2016 Únicamente En Lo Referente:

"REQUERIR al titular del contrato de concesión N°0-265, para que dentro del término perentorio de un (01) mes contado a partir del día siguiente de la notificación del presente proveído, compruebe ante la autoridad minera nacional los eventos de fuerza mayor o caso fortuito que impiden el normal desarrollo del contrato de concesión, so pena de entender como desistida su solicitud de suspensión de actividades dentro del contrato, presentada el día 09 de mayo de 2011, de conformidad en lo establecido en el artículo 17 de la ley 1755 del 30 de junio del 2015."

REQUERIR a la sociedad titular del contrato de concesión N° 0-265, para que dentro del término perentorio de dos (02) meses contado a partir del día siguiente de la notificación del presente proveído, compruebe ante la autoridad minera nacional los eventos de fuerza mayor o caso fortuito que impiden el normal desarrollo del contrato de concesión, so pena de entender como desistida su solicitud de suspensión de actividades dentro del contrato, presentada el día 09 de mayo de 2011, con base en lo establecido en el artículo 13 del decreto 1 de 1984.

INFORMAR Que una vez revisado el expediente de manera integral y teniendo en cuenta las recomendaciones plasmadas en el concepto técnico precitado se puede evidenciar que al titular del contrato de concesión N°0-265 no ha dado cumplimiento al requerimiento realizado por esta autoridad minera nacional, a través del Auto 000137 del 13 de febrero de 2014, la no presentación de la licencia ambiental o certificado actualizado del estado del trámite de la misma por parte de la autoridad ambiental competente, razón por la cual la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera se encuentra adelantando el estudio pertinente con el objeto de proferir pronunciamiento de fondo al respecto."

Así mismo el precitado auto en su acápite de requerimientos se consignó lo transcrito a continuación:

"...REQUERIMIENTOS

Se requiere **BAJO A PREMIO DE MULTA** a la sociedad titular del contrato de concesión N° 0-265, de conformidad con lo establecido en los artículos 115 y 287 de la ley 685 del 2001, con la finalidad de que allegue la corrección del Programa de Trabajos y Obras – PTO, de conformidad con lo plasmado en el concepto técnico N° 596 de 08 de septiembre de 2016, para lo cual se le concede un término de treinta (30) días contados a partir del día siguiente a la notificación del presente pronunciamiento para que subsane la falta que se le imputa o formule su defensa respaldada con las pruebas correspondientes.

Se requiere **BAJO A PREMIO DE MULTA** a la sociedad titular del contrato de concesión N° 0-265, de conformidad con lo establecido en los artículos 115 y 287 de la ley 685 del 2001, con la finalidad de que allegue las

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20169110198731

Página 4 de 4

coordenadas donde se encuentra el yacimiento teniendo en cuenta que el título se encuentra sobre dos municipios con la finalidad de determinar el porcentaje de regalías correspondientes para cada uno de estos, de conformidad con lo plasmado en el concepto técnico N° 596 de 08 de septiembre de 2016, para lo cual se le concede un término de treinta (30) días contados a partir del día siguiente a la notificación del presente pronunciamiento para que subsane la falta que se le imputa o formule su defensa respaldada con las pruebas correspondientes.

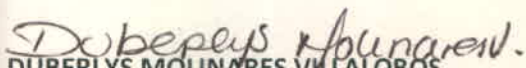
SE INFORMA a la sociedad titular del contrato de concesión miera N°0265 que ante la solicitud de cesión de derechos a favor de la sociedad G y D Servicios y Minerales S.A.S. la Vicepresidencia de Contratación y Titulación Minera de la Agencia Nacional de Minería se encuentra adelantando el estudio con la finalidad de proferir el acto administrativo a que haya lugar, el cual será notificado de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente."

Como respuesta a lo relacionado en el punto 3) de la petición en comento donde el peticionario solicita saber en la actualidad en qué etapa contractual se encuentra el título minero No. 0-265, ante esto esta autoridad minera de índole nacional le es menester informar que el mismo se encuentra en etapa de explotación.

En cuanto al punto 5) de su solicitud en la cual textualmente realiza la siguiente pregunta: *¿es el titular la misma persona, natural o jurídica quien está operando el título? Si no es así, por favor enuncie los datos para identificar al operador minero* luego de revisado de manera integral el expediente contentivo de la referencia se pudo evidenciar que la sociedad beneficiaria del título minero No. 0-265 actualmente se encuentra realizando labores de explotación dentro del área objeto del precitado contrato

De esta manera damos respuesta a su solicitud, no sin antes recordarle que estamos dispuestos en atender cualquier solicitud que usted disponga.

Atentamente;


DUBERLYS MOLINARES VILLALOBOS

Punto de Atención Regional Cartagena

Anexos: "No aplica".

Copia: Ingeniería y Desarrollo De Negocios E.U. - Titular

Elaboró: Andres Escorcía Hernandez

Revisó: Duberlys Molinares Villalobos.

Fecha de elaboración: 26-12-2016.

Número de radicado que responde: 20169020050982.

Tipo de respuesta: Informativo.

Archivado en: Oficios de salida y Expediente No.0-265



Lic. Min. Transporte 0060 de marzo 14/2000
Lic. Minic 001191 de julio 13/2010
CUI 4823 Transporte de Mercancía
CUI 5320 Mensajería Expresa

M.E 83



GUÍA CRÉDITO 834010521660

Somos Autorizados por Resolución 4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resolución 12506 Dic/2002

REC ADMISION 02/01/2017 11:36	ORIGEN CARTAGENA	DESTINO CARTAGENA	CARTAGENA BOLIVAR	REG DESTINO CARTAGENA	CITA ENTREGA	COBRA CARGUE / DESCARGUE
REMITENTE: AGENCIA NACIONAL DE MINERIA			CENTRO DE COSTO	CAUSAL DE DEVOLUCION	Para ME y RF: Tiempo de entrega 48 horas hábiles después de arribo en destino	
DIRECCION: CARRERA 20 NO. 24A-08. BARRIO MANGA			UNIDADES 1	Desconocido No.31	INTENTO DE ENTREGA	
TEL: 2201999	CEDULA 711/NT 900500018-2	COD. POSTAL ORIGEN 130001212	CUENTA: 01-001-0011055	PESO (gramos) 1000	No.44	1
PARA	DELCEY DE LA OSSA HERNANDEZ CALLE 8B # 65-191 CENTRO EMPRESARIAL PUERTO SECO OFC 531			PESO VOL 1	No.35	2
TEL 2201999	CEDULA 711/NT	COD. POSTAL 130012186	RECIBE LOS SABADOS: SI	PESO A COBRAR(Kg) 1	No.40	3
NOTAS				VALOR DECLARADO 10000	Dir. entrada No.34	4
20169110198731				FLETE 0	Otros (Nov Operativa/cerrado)	5
Nombre CC Remitente	El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido es:			FECHA DE DEVOLUCION AL REMITENTE	Guía complementaria de devolución	
	DOCUMENTOS			OBSERVACIONES EN LA ENTREGA	Recibi a satisfacción / Nombre, CC y Sello Destinatario	
				CARTAPORTE NO		

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web www.enviacolvarias.com.co de Colvarias SAS y en las carteleras ubicadas en los puntos de venta, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausula acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del PQR remítase a nuestra página web o al PBX (14239665).

DESTINATARIO: FOPER01



Lic. Min. Transporte 0060 de marzo 14/2000
Lic. Minic 001191 de julio 13/2010
CUI 4823 Transporte de Mercancía
CUI 5320 Mensajería Expresa

M.E 83



GUÍA CRÉDITO 834010521660

Somos Autorizados por Resolución 4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resolución 12506 Dic/2002

REC ADMISION 02/01/2017 11:36	ORIGEN CARTAGENA	DESTINO CARTAGENA	CARTAGENA BOLIVAR	REG DESTINO CARTAGENA	CITA ENTREGA	COBRA CARGUE / DESCARGUE
REMITENTE: AGENCIA NACIONAL DE MINERIA			CENTRO DE COSTO	CAUSAL DE DEVOLUCION	Para ME y RF: Tiempo de entrega 48 horas hábiles después de arribo en destino	
DIRECCION: CARRERA 20 NO. 24A-08. BARRIO MANGA			UNIDADES 1	Desconocido No.31	INTENTO DE ENTREGA	
TEL: 2201999	CEDULA 711/NT 900500018-2	COD. POSTAL ORIGEN 130001212	CUENTA: 01-001-0011055	PESO (gramos) 1000	No.44	1
PARA	DELCEY DE LA OSSA HERNANDEZ CALLE 8B # 65-191 CENTRO EMPRESARIAL PUERTO SECO OFC 531			PESO VOL 1	No.35	2
TEL 2201999	CEDULA 711/NT	COD. POSTAL 130012186	RECIBE LOS SABADOS: SI	PESO A COBRAR(Kg) 1	No.40	3
NOTAS				VALOR DECLARADO 10000	Dir. entrada No.34	4
20169110198731				FLETE 0	Otros (Nov Operativa/cerrado)	5
Nombre CC Remitente	El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido es:			FECHA DE DEVOLUCION AL REMITENTE	Guía complementaria de devolución	
	DOCUMENTOS			OBSERVACIONES EN LA ENTREGA	Recibi a satisfacción / Nombre, CC y Sello Destinatario	
				CARTAPORTE NO		

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web www.enviacolvarias.com.co de Colvarias SAS y en las carteleras ubicadas en los puntos de venta, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausula acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del PQR remítase a nuestra página web o al PBX (14239665).

DESTINATARIO: FOPER01



REPORTE DE NOVEDAD Y SOLUCION

GUÍA NO. 834010521660	FECHA 03-01-17	FECHA GUÍA 02-01-17
REMITENTE Agencia Nacional		
DESTINATARIO Delcey de la Ossa.		
SE OFRECIO EN FECHA	CODIGO DE ENTREGA EXTEMPORANEA	UNIDADES
NOMBRE OP	COD	ROUTA
COD. NOV. 34	NOVEDAD falta el Baño.	
FECHA	SOLUCION Su	
NOMBRE AUXILIAR SERVICIENTE		

FOPER 04

LB IMPRESOS S.A.S. PBX 631 1365

Guía: 834010521660
Fecha Sol: 04/01/2017
Solucion:
DEVOLVER AL REMITENTE CON LA ANA
Contacto: NATALIA A 1007



Cartagena, 27-12-2016

Señora:

DELICY DE LA OSSA HERNANDEZ

Calle 8B- número 65-191 Centro Empresarial Puerto Seco oficina 531

gerencia@mineralmetals.com.co

Cel: 3183729296

Cartagena- Bolívar

Asunto: Respuesta oficio con radicado No. 20169020050962 del 15 de diciembre del 2016, obrante dentro del expediente No. **16902**

Cordial saludo;

De manera atenta me permito brindar respuesta a su oficio con radicado No. 20169020050962 del 15 de diciembre del 2016, obrante dentro del expediente No. **16902**, en el cual se solicita a la Agencia Nacional de Minería a través del Punto de Atención Regional- PAR Cartagena copias digitales de la expediente de la referencia.

En atención a lo solicitado, el Punto de Atención Regional- PAR Cartagena, se permite indicarle que es indispensable identificar si lo solicitado en ejercicio del derecho de petición está amparado o no por reserva, que debe estar contenido en la Ley o mínimo en un decreto con fuerza de ley.

En materia minera, el Código de Minas como norma especial y preferente en asuntos mineros señala en el artículo 260 textualmente lo transcrito a continuación:

***Artículo 260.** Carácter público. El procedimiento gubernativo previo a la celebración del contrato es público y a él tendrá acceso toda persona en las dependencias de la autoridad competente o comisionada. De todas las piezas y diligencias podrán expedirse, de plano, copias a quien las solicite.*

Asimismo, el artículo 336 ibídem prevé el Sistema Nacional de Información Minera cuyos objetivos fueron contemplados del mismo cuerpo normativo, de la siguiente manera:

***Artículo 337.** Objetivos. El Sistema de Información Minera tendrá como objetivos principales:*

- 1. Recoger, procesar y divulgar la información que se realice en el sector minero.*
- 2. Realizar una adecuada coordinación de las investigaciones que desarrollen las distintas entidades y organismos del sector.*



3. Servir como fuente de información para el diseño de planes y programas de promoción de la industria minera.
4. Facilitar, con base en la información minera confiable, el acceso de nuevos inversionistas y el diseño de proyectos mineros.
5. Unificar la información existente en relación con el sector minero.
6. Administrar el Registro Minero Nacional.

Pese a lo anterior, la publicidad de información técnica y económica del concesionario, se divulgará luego de haber sido consolidada por el Sistema Nacional de Información Minera, como lo estipula el artículo 88 de la Ley 685 de 2001:

Artículo 88. *Conocimiento y reserva de información. El concesionario suministrará al Sistema Nacional de Información Minera previsto en el Capítulo XXX la información técnica y económica resultante de sus estudios y trabajos mineros. Su divulgación y uso para cualquier finalidad por parte de la autoridad fiscalizadora o por terceros se hará luego de haber sido consolidada en el Sistema aludido, y sólo para los fines establecidos en este Código.*

Así las cosas, la única reserva legal que existe en materia minera, está relacionada con la información técnica y económica que resulte de los estudios y trabajos mineros del concesionario, esto es, que sea producto de la ejecución del contrato de concesión, la cual se encuentra condicionada a la consolidación de dicha información en el Sistema Nacional de Información Minera y a la divulgación y uso para los fines establecidos en los artículos 336 y siguientes del mencionado Código.

A partir de lo anterior se tiene que lo solicitado se le puede suministrar una vez nos proporcione el medio digital para proporcionarle solo lo permitido por la Ley.

Ahora bien, para poder tener acceso a que se le brinde la información que es materia de reserva legal es necesario que allegue autorización por parte del titular contrato de concesión minera, toda vez que la Ley 685 de 2001 en su artículo 270, es clara en establecer, que toda actuación o intervención del interesado o de tercero en los diferentes trámites mineros, se actuara directamente o por medio de abogado titulado con tarjeta profesional, es decir que excluye la posibilidad que en el expediente intervenga cualquier persona que no tenga las calidades establecidas.

En consecuencia de lo anterior, dentro del expediente de la referencia el titular deberá actuar directamente o través de su apoderado debidamente constituido.

Que el artículo 270 de la Ley 685 de 2001, dispone:

(...)

Toda actuación o intervención del interesado o de terceros en los trámites mineros, podrá hacerse directamente o por medio de abogado titulado con tarjeta profesional. Los documentos de orden técnico que



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20169110198881

Página 3 de 4

se presenten con la propuesta o en el trámite subsiguiente, deberán estar refrendados por geólogo o ingeniero de minas matriculados, según el caso, de acuerdo con las disposiciones que regulan estas profesiones.

Finalmente, como se mencionó anteriormente, para poder acceder a su solicitud de proporcionar copias del expediente, excepto de lo que es materia de reserva de información, se hace necesario se acerque a nuestras instalaciones ubicadas en la ciudad de Cartagena Cra. 20 No. 24ª -08 en el barrio Manga sector Villa Susana al recibo de la presente comunicación y nos allegue medio magnético (USB o CD) el cual quedara en atención al minero en turno para digitalizar el expediente.

Siguiendo con lo solicitado a través de la petición nos disponemos a contestar los interrogantes planteados de la siguiente manera:

1) Si el titular allego PTO? Y en caso de ser afirmativo ya se encuentra evaluado?

Atendiendo el interrogante en el cual se solicita se informe si el titular allego PTO y en caso afirmativo se informe si este ya se encuentra evaluado, nos permitimos manifestarle que a través de auto No. 0701 de 25 de septiembre de 2012, la Secretaría de Minas y Energía de la Gobernación del Departamento de Bolívar, aprobó el PTO, como consta a folio 432 del expediente minero. En igual sentido mediante auto No. 631 de 17 de junio de 2014, se aprobó el ajuste al PTO.

2) Cuenta el título con licencia ambiental exigida?

De conformidad a la solicitud en el cual se solicita se informe si el título cuenta con licencia ambiental, se le informa que a través de Resolución No. 267 de 20 de Noviembre de 2012, la Corporación Autónoma Regional del Sur CSB, otorgó la licencia ambiental para el contrato de concesión minera No. 16902.

3) En la actualidad ¿En qué etapa está el título?

Con relación al interrogante en el cual se pregunta en qué etapa contractual se encuentra el título minero, nos permitimos expresarle que el título se encuentra en etapa de explotación desde el 22 de febrero de 2001.

4) Tiene el título algún requerimiento realizado bajo causal de caducidad y/o multa al titular? En caso de ser afirmativo por favor enúncielo?

En atención al interrogante en el cual se solicita se informe que si el título tiene algún requerimiento realizado bajo causal de caducidad y/o apremio de multa, nos permitimos informarle que a través de auto No. 00923 de 16 de noviembre de 2016, se le requirió lo siguiente:

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20169110198881

Página 4 de 4

"Se le informa al titular minero que se encuentra incurso en una CAUSAL DE CADUCIDAD de conformidad con lo establecido en el literal c) del artículo 112 de la Ley 685 de 2001; c) La no realización de los trabajos y obras dentro de los términos establecidos en este Código o su suspensión no autorizada por más de seis (6) meses continuos; especificada en el presente caso para que allegue un informe de justificación explicando el o los motivos por los cuales no se encuentran realizando labores de explotación por más de 6 meses como consta en el informe de visita de fiscalización de fecha 11 de agosto de 2015 y en la visita realizada el día 12 de septiembre de 2016, para lo cual se le concede un término improrrogable de quince (15) días, contados a partir del día siguiente de la notificación del presente proveído para que subsane las faltas que se le imputan o formule su defensa, respaldada con las pruebas correspondientes".

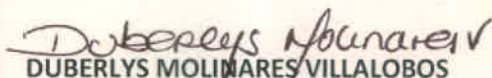
5) Es el titular la misma persona natural o jurídica quien está operando el título? Si no es así por favor enuncie los datos para identificar el operador minero?.

De conformidad al interrogante en el cual se solicita se informe si el titular es la misma persona natural o jurídica quien está operando el título, nos permitimos expresarle que una vez revisado el Catastro Minero Colombiano- CMC, se pudo verificar que el titular del contrato de concesión No. 16902 es el Sr. JOSE ANIBAL MOLINA CORREA.

De igual manera, es importante expresar que el Sr. GERMAN PIEDRAHITA, representante legal de la sociedad GYD SERVICIOS Y MINERALES S.A.S, presentó oficio radicado bajo el No. 20169020050572 de fecha 13 de diciembre de 2016, en el cual adjuntó documentación concerniente a contrato de operación minera suscrito entre el Sr. JOSE ANIBAL MOLINA CORREA titular del contrato de concesión y la empresa GYD SERVICIOS Y MINERALES S.A.S.

De esta manera damos respuesta a su solicitud, no sin antes recordarle que estamos dispuestos en atender cualquier solicitud que usted disponga.

Atentamente;



DUBERLYS MOLINARES VILLALOBOS

Punto de Atención Regional Cartagena

Anexos: "No aplica".

Copia: "No aplica".

Elaboró: Jesús David Ochoa P. Abogado contratista.

Revisó: Duberlys Molinares Villalobos Gestor T1/Grado 09

Fecha de elaboración: 27-12-2016.

Número de radicado que responde: 20169020050962.

Tipo de respuesta: Informativo.

Archivado en: Oficios de salida y Expediente No. 16902



Lic. Min. Transporte 0090 de marzo 14/2000
Lic. Minic 001191 de julio 13/2010
CIBU 4823 Transporte de Mercancía
CIBU 5320 Mensajería Expresa

M.E 83



GUIA CREDITO 834010521652

f.B.

Somos Autorizados Resoluc 4327 Jul97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc 12506 Dic2002

FECHA ADMISION 02/01/2017 11:36	ORIGEN CARTAGENA	DESTINO CARTAGENA	CARTAGENA BOLIVAR	REG. DESTINO CARTAGENA	CITA ENTREGA	COBRA CARGUE / DESCARGUE
REMITENTE: AGENCIA NACIONAL DE MINERIA				CENTRO DE COSTO		
DIRECCION: CARRERA 20 NO. 24A-08. BARRIO MANGA						
TEL: 2201999	CEDEULA / TI / NIT 900500018-2	COD. POSTAL ORIGEN 130001212	CUENTA: 01-001-0011055			
PARA DELCY DE LA OSSA HERNANDEZ CALLE 8B # 65-191 CENTRO EMPRESARIAL PUERTO SECO OFC 531						
TEL: 3183729296	CEDEULA / TI / NIT	COD. POSTAL 130012186	RECIBE LOS SABADOS: SI			
NOTAS 2016911019881						
Nombre CC Remitente				El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido es: DOCUMENTOS		
UNIDADES 1				CAUSAL DE DEVOLUCION		
PESO (gramos) 1000				No. 31		
PESO VOL 1				No. 44		
PESO A COBRAR (kg) 1				No. 35		
VALOR DECLARADO 10000				No. 40		
FLETE 0				No. 34		
COSTO MANEJO 0				Otros (Nov Operativa/cerrado)		
OTROS 0				Fecha de devolución al remitente		
TOTAL FLETE 0				Observaciones en la entrega		
CARTAPORTE NO						

FOPER01



Lic. Min. Transporte 0090 de marzo 14/2000
Lic. Minic 001191 de julio 13/2010
CIBU 4823 Transporte de Mercancía
CIBU 5320 Mensajería Expresa

M.E 83



GUIA CREDITO 834010521652

Somos Autorizados Resoluc 4327 Jul97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc 12506 Dic2002

FECHA ADMISION 02/01/2017 11:36	ORIGEN CARTAGENA	DESTINO CARTAGENA	CARTAGENA BOLIVAR	REG. DESTINO CARTAGENA	CITA ENTREGA	COBRA CARGUE / DESCARGUE
REMITENTE: AGENCIA NACIONAL DE MINERIA				CENTRO DE COSTO		
DIRECCION: CARRERA 20 NO. 24A-08. BARRIO MANGA						
TEL: 2201999	CEDEULA / TI / NIT 900500018-2	COD. POSTAL ORIGEN 130001212	CUENTA: 01-001-0011055			
PARA DELCY DE LA OSSA HERNANDEZ CALLE 8B # 65-191 CENTRO EMPRESARIAL PUERTO SECO OFC 531						
TEL: 3183729296	CEDEULA / TI / NIT	COD. POSTAL 130012186	RECIBE LOS SABADOS: SI			
NOTAS 2016911019881						
Nombre CC Remitente				El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido es: DOCUMENTOS		
UNIDADES 1				CAUSAL DE DEVOLUCION		
PESO (gramos) 1000				No. 31		
PESO VOL 1				No. 44		
PESO A COBRAR (kg) 1				No. 35		
VALOR DECLARADO 10000				No. 40		
FLETE 0				No. 34		
COSTO MANEJO 0				Otros (Nov Operativa/cerrado)		
OTROS 0				Fecha de devolución al remitente		
TOTAL FLETE 0				Observaciones en la entrega		
CARTAPORTE NO						

FOPER01



REPLIC 2015...EDA

Rack: SOBRES
Fecha Sol: 04/01/2017
Solucion:
DEVOLVER AL REMITENTE CONF LA ANM
Contacto: NATALIA A 1007

GUIA NO.	834010521652	FECHA	03-01-17	FECHA GUIA	02-01-17
REMITENTE	Agencia Nacional de Minería				
DESTINATARIO	Delcy de la ossa				
SE OFRECIO EN FECHA	CODIGO DE ENTREGA EXTEMPORANEA				
UNIDADES					
NOMBRE OP	COD				
NOVEDAD	falta el Baño				
FECHA	SOLUCION				
NOMBRE AUXILIAR SERVICIENTE					

FOPER 04

LB IMPRESOS S.A.S. PBX 631 1365

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20169110198411

Página 1 de 1

Cartagena, 21-12-2016

Señor

JAVIER ALFONSO PINEDA LOPEZ

Manga calle 28 N°22-46 3a Avenida

Cartagena - Bolívar

Asunto: Respuesta Solicitud de copias Radicado No. 20169110643792 del 15 de diciembre del 2016 Expediente Minero N° LSB-06.

Cordial saludos,

En atención a su solicitud de copias Radicado No. 20169110643792 del 15 de diciembre del 2016, y en virtud del artículo 23 de la Constitución Nacional, remitimos copia requeridas en solicitud, para su conocimiento y trámites pertinentes.

De esta manera se da respuesta a su solicitud de copias, no sin antes recordar que trabajamos para los usuarios y estamos dispuesto a atender cada una de las solicitudes, pues nuestro fin primordial es optimizar nuestro servicio.

Atentamente,


DUBERLYS MOLINARES VILLALOBOS
GESTOR PAR CARTAGENA

Anexos: 1 USB.

Copia: No aplica.

Elaboró: Jessica Valencia

Revisó: Duberlys Molinares Villalobos. Gestor Par Cartagena.

Fecha de elaboración: 21-12-2016

Número de radicado que responde: 20169110643792.

Tipo de respuesta: total.

Archivado en: Expediente.



C CORTESIA 065000355476

03/01/2017	15:59	BUCARAMANGA	DESTINO: CARTAGENA-BOLIVAR	83
DE: JAVIER ALFONSO PINEDA LOPEZ		01-001-0011055	PARA: AGENCIA NACIONAL DE MINERIA	
DIRECCION: MANGA CALLE 28 # 22-46 TERCERA AVENIDA		CC/NIT:	DIRECCION: CARRERA 20 NO. 24A-08. BARRIO MANGA	
TELEFONO 2201999		CC/NIT:	TELEFONO 2201999	
UNIDADES	PESO (KG)	VOLUMEN (KG)	PESO A COBRAR	PESO (Gms)
1	0	1	1	
FLETE	C. MANEJO	OTROS	TOTAL FLETE	
0	0	0	0	
VALOR DECLARADO			10000	
DICE CONTENER			1 USB	
NOMBRE Y APELLIDO				
DEV 834010520478 / 34-DIRECCION DESTINAT			RECIBI SATISFACCION: NOMBRE(S) Y APELLIDOS	

-DESTINATARIO- Somos Autorretenedores Resoluc. 4327 Julio/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc. 12506 Dic/2002 FOPER55



C CORTESIA 065000355476

03/01/2017	15:59	BUCARAMANGA	DESTINO: CARTAGENA-BOLIVAR	83
DE: JAVIER ALFONSO PINEDA LOPEZ		01-001-0011055	PARA: AGENCIA NACIONAL DE MINERIA	
DIRECCION: MANGA CALLE 28 # 22-46 TERCERA AVENIDA		CC/NIT:	DIRECCION: CARRERA 20 NO. 24A-08. BARRIO MANGA	
TELEFONO 2201999		CC/NIT:	TELEFONO 2201999	
UNIDADES	PESO (KG)	VOLUMEN (KG)	PESO A COBRAR	PESO (Gms)
1	0	1	1	
FLETE	C. MANEJO	OTROS	TOTAL FLETE	
0	0	0	0	
VALOR DECLARADO			10000	
DICE CONTENER			1 USB	
NOMBRE Y APELLIDO				
DEV 834010520478 / 34-DIRECCION DESTINAT			RECIBI SATISFACCION: NOMBRE(S) Y APELLIDOS	

-CUMPLIDO ORIGEN- Somos Autorretenedores Resoluc. 4327 Julio/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc. 12506 Dic/2002 FOPER55

M.E 06



GUIA CREDITO 834010520478

Somos Autorretenedores Resoluc. 4327 Julio/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc. 12506 Dic/2002

FEC. ADMISION 26/12/2016 11:57		ORIGEN CARTAGENA	DESTINO BUCARAMANGA	REG. DESTINO BUCARAMANGA	CITA ENTREGA	COBRA CARGUE / DESCARGUE
REMITENTE: AGENCIA NACIONAL DE MINERIA		CENTRO DE COSTO		CAUSAL DE DEVOLUCION		Para ME y RP: Tiempo de entrega 48 horas hábiles después de arribo en destino
DIRECCION: CARRERA 20 NO. 24A-08. BARRIO MANGA		UNIDADES: 1		No. 31		INTENTO DE ENTREGA
TEL: 2201999		PESO (gramos): 1000		No. 44		1
COD. POSTAL ORIGEN: 130001212		PESO VOL: 1		No. 35		2
CUENTA: 01-001-0011055		PESO A COBRAR (kg): 1		No. 40		
PARA: JAVIER ALFONSO PINEDA LOPEZ		VALOR DECLARADO: 10000		No. 34		
MANGA CALLE 28 # 22-46 TERCERA AVENIDA		FLETE: 0		Otros (No Operativizado)		
TEL 2201999		COSTO MANEJO: 0		Fecha de devolución al remitente		Guía complementaria de devolución
NOTAS:		OTROS: 0		Cuenta de devolución		Recibe a satisfacción / Nombre, CC y Sello Destinatario
0015910158411		TOTAL FLETE: 0		Observaciones en la entrega		
Nombre CC Remitente:		CARTAPORTE: NO				
El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido es:		1 USB				

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web www.enviacolvanes.com.co de Colvanes SAS y en las carteleras ubicadas en los puntos de venta, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausula acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del PDR remitirse a nuestra página web o al PBX (14238056)

- RECOLECCION -

FOPER01



Lic. Min. Transporte 0080 de marzo 14/2000
Lic. Min. Comercio 001191 de julio 13/2010
CUI 4923 Transporte de Mercancías
CUI 5320 Mensajería Expresa

M.E 01



GUÍA CRÉDITO 834010537752

COLVANE'S SAS, NIT 800.185.306-4
Principal: Calle 13 # 84 - 60 Bogotá D.C.
Atención al usuario PBX (142)35666
www.enviacolvanes.com.co

Somos Autorizados por Resolución 4327 J4/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resolución 12506 Dic/2002

FEC. ADMISION 02/02/2017 13:56		ORIGEN CARTAGENA	DESTINO BOGOTÁ D.C.	REG. DESTINO BOGOTÁ	CITA ENTREGA	COBRA CARGUE / DESCARGUE
REMITENTE: AGENCIA NACIONAL DE MINERIA		CENTRO DE COSTO		CAUSAL DE DEVOLUCION		Para ME y RP: Tiempo de entrega 48 horas hábiles después de arribo en destino
DIRECCION: CARRERA 20 NO. 24A-08. BARRIO MANGA		UNIDADES 1		Desconocido No. 31		INTENTO DE ENTREGA
TEL: 2201999		PESO (gramos) 1000		Rechazado No. 44		
PARA: JHON FREDY ARRIETA CARRERA 11 # 90-20		PESO VOL 1		No Reside No. 35		2
TEL: 2186977		PESO A COBRAR (kg) 1		No Reclamado No. 40		
CEDULA / TI / NIT 90179110201771		COD. POSTAL ORIGEN 130001212		Dir. entrada No. 34		Guía complementaria de devolución Recibo a satisfacción / Nombre, CC y Sello Destinatario
RECIBE LOS SABADOS: SI		VALOR DECLARADO 10000		Otros (Nov Operativacionado)		
NOTAS		FLETE 0		Fecha de devolución al remitente		Observaciones en la entrega
Nombre CC Remitente		COSTO MANEJO 0		Observaciones en la entrega		
El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido es:		OTROS 0		Observaciones en la entrega		Observaciones en la entrega
DOCUMENTO		TOTAL FLETE 0		Observaciones en la entrega		
		CARTAPORTE NO				

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web www.enviacolvanes.com.co de Colvanes SAS y en las carteleras ubicadas en los puntos de venta, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausula acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del POR remite a nuestra página web o al PBX (142)35666

FOPER01



Lic. Min. Transporte 0080 de marzo 14/2000
Lic. Min. Comercio 001191 de julio 13/2010
CUI 4923 Transporte de Mercancías
CUI 5320 Mensajería Expresa

M.E 01



GUÍA CRÉDITO 834010537752

COLVANE'S SAS, NIT 800.185.306-4
Principal: Calle 13 # 84 - 60 Bogotá D.C.
Atención al usuario PBX (142)35666
www.enviacolvanes.com.co

Somos Autorizados por Resolución 4327 J4/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resolución 12506 Dic/2002

FEC. ADMISION 02/02/2017 13:56		ORIGEN CARTAGENA	DESTINO BOGOTÁ D.C.	REG. DESTINO BOGOTÁ	CITA ENTREGA	COBRA CARGUE / DESCARGUE
REMITENTE: AGENCIA NACIONAL DE MINERIA		CENTRO DE COSTO		CAUSAL DE DEVOLUCION		Para ME y RP: Tiempo de entrega 48 horas hábiles después de arribo en destino
DIRECCION: CARRERA 20 NO. 24A-08. BARRIO MANGA		UNIDADES 1		Desconocido No. 31		INTENTO DE ENTREGA
TEL: 2201999		PESO (gramos) 1000		Rechazado No. 44		
PARA: JHON FREDY ARRIETA CARRERA 11 # 90-20		PESO VOL 1		No Reside No. 35		2
TEL: 2186977		PESO A COBRAR (kg) 1		No Reclamado No. 40		
CEDULA / TI / NIT 90179110201771		COD. POSTAL ORIGEN 130001212		Dir. entrada No. 34		Guía complementaria de devolución Recibo a satisfacción / Nombre, CC y Sello Destinatario
RECIBE LOS SABADOS: SI		VALOR DECLARADO 10000		Otros (Nov Operativacionado)		
NOTAS		FLETE 0		Fecha de devolución al remitente		Observaciones en la entrega
Nombre CC Remitente		COSTO MANEJO 0		Observaciones en la entrega		
El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido es:		OTROS 0		Observaciones en la entrega		Observaciones en la entrega
DOCUMENTO		TOTAL FLETE 0		Observaciones en la entrega		
		CARTAPORTE NO				

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web www.enviacolvanes.com.co de Colvanes SAS y en las carteleras ubicadas en los puntos de venta, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausula acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del POR remite a nuestra página web o al PBX (142)35666

COLVANES S.A.S. NIT. 800.185.305-4
Bogotá (1) 423 8888 - Cali (2) 881 2600
Medellín (4) 444 4747 - Barranquilla (5) 376 8700
Lto. Min. Comunicaciones 020 de enero 14/2000
Lto. Min. Transporte 0080 de marzo 14/2000

M.E



07/02/2017	12:20	BOGOTA	C	CORTESIA	015005466040
DE: JHON FREDY ARRIETA			DESTINO: CARTAGENA-BOLIVAR		
01-001-0011055			83		
DIRECCION: CARRERA 11 # 90-20			PARA: AGENCIA NACIONAL DE MINERIA		
TELEFONO: 2188977			DIRECCION: CARRERA 20 NO. 24A-08. BARRIO MANGA		
CC/NIT:			TELEFONO: 2201999		
CC/NIT: 900500018-2			CC/NIT: 900500018-2		
UNIDADES	PESO (KG)	VOLUMEN (M3)	PESO A COBRAR	PESO (Gms)	VALOR
1	0	1	1		10000
FLETE	C MANEJO	OTROS	TOTAL FLETE		
0	0	0	0		
DICE CONTENER					DOCUMENTO
NOMBRE Y APELLIDO					
DEV 83401053752 / 35-DESTINATARIO SE TR RACK SOBRES					

-DESTINATARIO- Somos Autorretenedores Resoluc:4327 Julio/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:12506 Dic/2002 FOPER55

envia
Mensajería y Mercaderías
COLVANES S.A.S. NIT. 800.185.305-4
Bogotá (1) 423 8888 - Cali (2) 881 2600
Medellín (4) 444 4747 - Barranquilla (5) 376 8700
Lto. Min. Comunicaciones 020 de enero 14/2000
Lto. Min. Transporte 0080 de marzo 14/2000

ESTE CONTRATO SE REGULA POR EL DECR.229/95 Y
NORMAS REGLAMENTARIAS;ART.981 SIGUIENTES Y
COMPLEMENTARIOS DEL CODIGO DE COMERCIO.

M.E

GUIA



07/02/2017	12:20	BOGOTA	C	CORTESIA	015005466040
DE: JHON FREDY ARRIETA			DESTINO: CARTAGENA-BOLIVAR		
01-001-0011055			83		
DIRECCION: CARRERA 11 # 90-20			PARA: AGENCIA NACIONAL DE MINERIA		
TELEFONO: 2188977			DIRECCION: CARRERA 20 NO. 24A-08. BARRIO MANGA		
CC/NIT:			TELEFONO: 2201999		
CC/NIT: 900500018-2			CC/NIT: 900500018-2		
UNIDADES	PESO (KG)	VOLUMEN (M3)	PESO A COBRAR	PESO (Gms)	VALOR
1	0	1	1		10000
FLETE	C MANEJO	OTROS	TOTAL FLETE		
0	0	0	0		
DICE CONTENER					DOCUMENTO
NOMBRE Y APELLIDO					
DEV 83401053752 / 35-DESTINATARIO SE TR RACK SOBRES					

-CUMPLIDO ORIGEN- Somos Autorretenedores Resoluc:4327 Julio/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:12506 Dic/2002 FOPER55

envia
Mensajería y Mercaderías
COLVANES S.A.S. NIT. 800.185.305-4
Bogotá (1) 423 8888 - Cali (2) 881 2600
Medellín (4) 444 4747 - Barranquilla (5) 376 8700
Lto. Min. Comunicaciones 020 de enero 14/2000
Lto. Min. Transporte 0080 de marzo 14/2000

ESTE CONTRATO SE REGULA POR EL DECR.229/95 Y
NORMAS REGLAMENTARIAS;ART.981 SIGUIENTES Y
COMPLEMENTARIOS DEL CODIGO DE COMERCIO.

M.E

GUIA



07/02/2017	12:20	BOGOTA	C	CORTESIA	015005466040
DE: JHON FREDY ARRIETA			DESTINO: CARTAGENA-BOLIVAR		
01-001-0011055			83		
DIRECCION: CARRERA 11 # 90-20			PARA: AGENCIA NACIONAL DE MINERIA		
TELEFONO: 2188977			DIRECCION: CARRERA 20 NO. 24A-08. BARRIO MANGA		
CC/NIT:			TELEFONO: 2201999		
CC/NIT: 900500018-2			CC/NIT: 900500018-2		
UNIDADES	PESO (KG)	VOLUMEN (M3)	PESO A COBRAR	PESO (Gms)	VALOR
1	0	1	1		10000
FLETE	C MANEJO	OTROS	TOTAL FLETE		
0	0	0	0		
DICE CONTENER					DOCUMENTO
NOMBRE Y APELLIDO					
DEV 83401053752 / 35-DESTINATARIO SE TR RACK SOBRES					

-CUMPLIDO REMITENTE- Somos Autorretenedores Resoluc:4327 Julio/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:12506 Dic/2002 FOPER55



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20179110201771

Página 1 de 1

Cartagena 31/01/2017

Señor:

JHON FREDY ARRIETA

Representante Legal

ASOCIACION DE MINEROS DE LA MINA EL PARAISO.

Carrera 30 No. 57-21 APTO 2 La María.

Cra 30 # 90-20 Bogotá D.C

Asunto: Respuesta solicitud radicado N° 20179110649152 de 25 de enero de 2017, Expediente Minero N° EB-0006.

En atención a su oficio radicado N° 20169110649152 de 25 de enero de 2017, a través del cual solicitó instructivo para la liquidación de la póliza de cumplimiento minero ambiental, me permito respetuosamente enviarle el Instructivo No. 002 del 27 de enero de 2017, de conformidad con lo solicitado.

De esta manera se da respuesta a su solicitud, no sin antes recordar que trabajamos para los usuarios y estamos dispuestos a atender cada una de las solicitudes, pues nuestro fin primordial es optimizar nuestro servicio.

Atentamente,

Duberlys Molinares Villalobos
DUBERLYS MOLINARES VILLALOBOS.
GESTOR PAR CARTAGENA.

Anexos: uno (1).

Copia: "No aplica".

Elaboró: Luis Alberto Tobito R- Gestor T1 Grado 10.

Revisó: Duberlys Molinares Villalobos.

Fecha de elaboración: 31/01/2017.

Número de radicado que responde: 20179110649152.

Tipo de respuesta: Total

Archivado en: Expediente.



83401053452 03 02 17
 GUIA No. _____ FECHA _____ FECHA GUIA _____
 REMITENTE _____
 DESTINATARIO _____
 SE OFRECIO EN FECHA 02/03/17 CODIGO DE ENTREGA EXTEMPORANEA _____ UNIDADES _____
 NOMBRE OP _____ COD _____ RUTA _____ CEL _____
 COD. NOV. 35 NOVEDAD NO RESIDE CONFIRMADO MIBED
 2186977
 FECHA _____ SOLUCION _____
 NOMBRE AUXILIAR SERVICIENTE _____



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA

**VICEPRESIDENCIA DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y SEGURIDAD MINERA
GRUPO DE SEGUIMIENTO Y CONTROL ZONA NORTE
PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL CARTAGENA**

INSTRUCTIVO DE PÓLIZA N° 002

CERTIFICA

El día 09 de Junio de 2004 se suscribió el contrato de concesión N° **EB-0006**, entre el departamento de Bolívar y la Asociación de Mineros de la Mina El Paraíso, para la explotación económica de un yacimiento de oro, en un área de 386,44745 hectáreas, ubicado en el municipio de Arenal- departamento de Bolívar; por término de Quince (15) años contados a partir del 31 de marzo de 2005, fecha en la cual se hizo su inscripción en el Registro Minero Nacional.

Que la Titular debe tramitar la Póliza Minero Ambiental en los siguientes términos:

- **Tomador:** ASOCIACIÓN DE MINEROS DE LA MINA EL PARAÍSO
- **Beneficiario:** AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA, NIT: 900.500.018-2
- **Objeto de la póliza:** Garantizar el cumplimiento de las obligaciones mineras y ambientales, el pago de las multas y la caducidad del Contrato de Concesión N° EB-0006, durante la etapa de Explotación de un yacimiento de Oro, localizado en jurisdicción del municipio de Arenal, Departamento de Bolívar.
- **Valor a Asegurar:** Producción establecida en el PTO * Precio base de liquidación de regalías * 10%

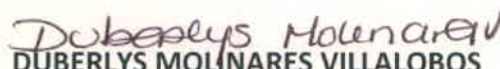
Oro: 1.350 gr * \$ 103.612,45 * 10% = \$ 13'987.681

Valor a asegurar = \$ 13.987.681

- **Vigencia:** Desde 31 de Marzo de 2016 hasta el 30 de Marzo de 2017
- *Recibo o constancia de pago de la póliza.*
- *La póliza debe presentarse en original y expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia y debidamente firmada por el tomador de la misma.*

Esta Certificación tiene una validez por **Un (1) mes** a partir de su expedición.

Dado en Cartagena - Bolívar a los veintisiete (27) días del mes de Enero de 2017.


DUBERLYS MOLINARES VILLALOBOS
Punto De Atención Regional Cartagena

Proyectó: Juan Albeiro Sanchez Correa



Ministerio de Minas y Energía
República de Colombia



www.anm.gov.co